

UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
Facultad de Ciencias Empresariales
Departamento de Auditoría y Administración



MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

**”ESTUDIO EMPÍRICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE IFRS EN UNA
MUESTRA DE EMPRESAS DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO”**

Alumna:

Daniela A. Parra Garrido.

Profesor Guía:

Fernando Morales Parada.

CONCEPCIÓN, 2008

INDICE

I.-INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO.	7
I.1. Importancia de la Información Financiera.	8
I.2. Diversidad Contable Internacional.	11
I.3. Reguladores del Proceso de Convergencia.	14
I.4. El Proceso de Convergencia en CHILE.	18
I.5. Revisión de literatura.	23
I.5.1. La implementación de las IFRS en otros países.	23
I.5.2. Resultados de investigaciones sobre implementación de IFRS.	25
I.6. Planteamiento del problema y justificación de la investigación.	28
CAPITULO II: OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA.	31
II.1. Objetivos generales y específicos.	32
II.2.-Alcance y limitaciones de la investigación.	33
II.3.-Métodos utilizados para la investigación.	33
II.3.1. Elaboración de preguntas, determinación de la escala de medición y la forma de distribución.	34
II.4.-Muestra para la obtención de evidencia empírica.	35
II.4.1. Aplicación de cuestionario y recolección de datos.	35

CAPITULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.	37
III.1. Análisis de los datos.	38
III.1.1. Estadística descriptiva.	38
III.1.1.1.-Análisis de los beneficios que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS	38
III.1.1.2.-Análisis de los costos de implementar las IFRS.	39
III.1.1.3.-Análisis de las acciones ha emprender en consideración a la próxima aplicación de las IFRS	39
III.1.1.4.-Análisis de las opciones que considera más adecuada para adaptarse a las IFRS	42
III.1.1.5.-Análisis de modificar las políticas relativas a la valorización y reconocimiento	43
III.1.1.6.-Análisis de los impactos cuantitativos	44
III.1.1.7.-Análisis del efecto a corto plazo debido a la adopción de las IFRS	45
III.1.1.8.-Análisis de qué supondrá la adopción de las IFRS	45
III.1.1.9.-Análisis de las IFRS con dificultades técnicas	46
III.1.1.10.-Comparación con el estudio de la SVS	47
III.2. Interpretación de la Información	49
III.2.1. Análisis de las implicancias de la implementación de las IFRS	49
CONCLUSIONES	51
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.	54
ANEXOS	

Anexo N° 1; Calendario de adopción de las Normas IFRS para las entidades fiscalizadas por la SVS.	57
Anexo N° 2: Muestra de empresas para análisis.	58
Anexo N° 3: Cuestionario aplicado a las empresas en el estudio empírico.	58
Anexo N° 4: Cuestionario aplicado a los profesionales en el estudio empírico .	66
Anexo N° 5: Análisis grafico de las respuestas de las empresas.	73
Anexo N° 6: Análisis grafico de las respuestas de los profesionales.	93

I.- INTRODUCCIÓN.

Nuestro país se encuentra en un proceso muy determinante para la contabilidad, un proceso que cobra cada vez mayores interesados, como también trae un sin fin de ambigüedades de las cuales se deben analizar.

El proceso de convergencias hacia las IFRS no solo interesa a las empresas, son muchos los usuarios de la información financiera que están en constante hermetismo, desde el lugar de formación de las personas que deberán convivir con esta nueva forma de contabilización hasta las personas de la alta gerencia de las empresas con años de experiencia.

Variados son los ámbitos que analizar, la armonización de la Normativa Chilena no es un tema que se haga de la noche a la mañana, tampoco la implementación por parte de las empresas, esto requiere un conocimiento y un proceso gradual.

En la siguiente investigación se analizará de donde surgió todo este proceso de convergencia, la importancia de la información financiera clara y entendible en cualquier lugar que nos encontremos refleja que existe una Diversidad Contable y que a medida que nos incorporamos en un mundo más globalizado se hace un problema latente.

Por esta razón muchas organizaciones se encarecen en cambiar esta realidad y buscan disminuir esta diversidad, pero como en todo existen propulsores y detractores de esta causa.

El caso Chileno no esta ajeno a esta realidad, y al estar buscando ser un país desarrollado, no puede quedar hablando en un idioma distinto a lo de muchos países. Por esto se ha iniciado un proceso de convergencia hacia las IFRS, con fecha inicial de presentación de los estados financieros el 1 de enero del 2009.

Los problemas en las empresas no son menores en este aspecto, se tendrán que realizar análisis, estudios y diferentes procedimientos para poder adoptar las IFRS. Se generarán costos y todo tipo de implicancias que se tendrán que abordar de forma oportuna, todo en la busca de mejores beneficios para la empresa.

Así, este estudio se trabajó en base a una muestras de empresas, para determinar lo que han previsto o se encuentra realizando, los costos que estiman que se ocasionen, los beneficios y los impactos contables, entre otros.

**CÀPITULO I:
MARCO TEÓRICO.**

I.1. Importancia de la Información Financiera.

El incremento de las actividades mercantiles que se han venido desarrollando hace unos años contribuye a una globalización de las actividades y con ello el aumento de las necesidades de información.

Esta creciente globalización hace que cada vez los usuarios de información aumenten sus exigencias y que las necesidades se vuelven distintas al compararlas entre los diferentes países. Al respecto Gandia *et al.* (2001, p.27) señala que la globalización económica mundial influye tanto en la demanda como en la oferta de información financiera.

Un punto importante es conocer quienes son estos usuarios de información, los cuales juegan un rol importante en la retroalimentación de la información financiera, contribuyendo a la mejora de ésta, a través de sus diferentes críticas.

Se puede mencionar tanto usuarios internos como externos: los inversionistas, los acreedores, la dirección y miembros de las juntas, los empleados, los competidores, los reguladores, académicos, la prensa y usuarios en general. Todos ellos contribuyen con sus diversas necesidades, además estas necesidades se vuelven cada vez más diferentes si las comparamos entre distintos países, es aquí donde situamos a los “usuarios internacionales”, no sólo se necesita obtener información del propio país, sino que esta creciente internacionalización de conocimientos ha venido a la par de exigir una mayor cantidad de información de diferentes puntos del mundo. Tampoco hay que dejar de mencionar a los actuales *stakeholders* o “grupos de interés”, que es un grupo mucho más amplio que los propietarios, donde se encuentran proveedores, acreedores, clientes, inversionistas, administración y público en general.

Según García *et al.* (1996, p.24) “La información contable es el medio habitual de comunicación entre las empresas y todo aquel posible usuario que tiene un derecho razonable

a disponer de ella para utilizarla en la toma de decisiones.”, es por esto que se necesita que entre ellos se produzca un lenguaje común de comunicación de la información financiera para así acceder a mercados internacionales, al crédito y a nuevos negocios.

La necesidad de información financiera se puede encontrar en un sin fin de materias pero es en el ámbito contable donde cobra mayor relevancia. Las casi nulas barreras para acceder a otros mercados han traído consigo la necesidad de acceder a una información financiera uniforme y comprensible para todos sus usuarios, de modo que sea entendible en cualquier lugar que nos encontremos.

Elaborar normas y principios contables que sean utilizados en los diferentes mercados internacionales colabora a la armonización de esta información, de manera de comparar la información y hacerla mas transparente.

Esta comparabilidad de la información financiera se torna un poco compleja si observamos que cada país tiene normas nacionales por las cuales se rige. Es preciso entender que la comparabilidad de esta información es un tema relevante y que es oportuno buscar un equilibrio en la manera de entregarla.

Laínez (2001, pp.129-169) analizó, basado en estudios realizados por Laínez y Callao (1998), Jarne y Laínez (1999), los criterios contables seguidos por algunos países. A modo de ejemplo podemos citar:

- En las compañías chilenas los Activos Fijos y Otros se registran a cantidades ajustadas por inflación, en contraste con compañías estadounidenses que no permiten reportar la propiedad, planta y equipos a valores corregidos monetariamente por efecto inflación, lo mismo sucede con Alemania, Grecia, Italia, Japón, Luxemburgo y Portugal. En el caso de las compañías holandesas se permite reportar sus activos a valores de reposición o reemplazo.

- Por otro lado en compañías mexicanas, los costos de investigación y desarrollo deben registrarse como gastos a medida que se incurren en ellos, lo mismo sucede en Alemania y EE.UU., pero en Francia y Canadá los costos de desarrollo se pueden capitalizar como un activo.
- En el caso de Argentina establece como criterio generar valorizar las inversiones financieras temporales a valor de mercado, a diferencia de la gran mayoría que utiliza como criterio de valorización el menor entre el costo y el valor de mercado. Por otro lado Irlanda, México, Reino Unido y Singapur utiliza la valorización a valor de mercado como criterio alternativo.
- En la valorización de existencias hay tres métodos más aceptados internacionalmente, el LIFO, FIFO y PMP, existen otros tipos de métodos como medias móviles, costo estándar o, existencia base. El método LIFO carece de aceptación internacional, como es en el caso de Australia, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Suecia y Suiza. En Francia es aceptado en los estados consolidados pero no los individuales.

La importancia de la información financiera se puede observar desde dos puntos de vistas. Uno señala que trae constantes beneficios para acceder a un sin fin de oportunidades en un mundo cada vez más globalizado, por otro lado recae en problemas muchas veces relacionados con la manera de entregarla y distribuirla, si es realmente fidedigna y oportuna, sin dejar de lado las complicaciones que se producen al querer compararlas a nivel internacional.

Si se analiza porque la información financiera es importante o relevante se encuentra, entre otras, con que esta ayuda a estabilizar e integrar a los sistemas financieros, facilita la

intermediación bancaria, fomenta la confianza en la inversión extranjera y es un factor de integración económica entre los países.

I.2. Diversidad Contable Internacional.

Al analizar las prácticas contables de diferentes países se encuentran variadas diferencias. Según Laínez (1993) la naturaleza de las principales diferencias en la elaboración y preparación de información financiera a nivel internacional se puede agrupar según: representación fiel, fiscalidad, conservadurismo y contabilidad basada en el devengo, preferencia por las provisiones o reservas, bases de valorización, consolidación, uniformidad y normalización contable y estados financieros orientados hacia el accionista.

Por otra parte Mueller (1999) describe tres causas por las cuales difieren las prácticas de contabilidad financiera entre los países: variables del entorno que tienen un impacto sobre el desarrollo contable dentro del medio nacional, el apego a un modelo contable particular (por elección, afinidad o accidente histórico), el enfoque adoptado para el establecimiento de normas de contabilidad financiera a nivel nacional y el proceso de emisión que lo sigue.

No solo la globalización de la economía ha traído consigo las diferencias contables, sino que al respecto Gandía *et alt.* (2001, pp.24-26) apunta hacia la evolución histórica de la contabilidad, la aparición de empresas multinacionales, la dimensión internacional de algunos problemas contables y la comparación de los sistemas contables de los países.

Varios han sido los que han querido identificar los factores que originan la diversidad contable, algunos mencionan al entorno, tanto económico, político, social y cultural, como un factor determinante en la emisión de principios y prácticas contables.

Al respecto García *et alt.* (1996) señala algunos factores que originan esta diversidad contable: sistema legal, vinculación política y económica entre países, relaciones entre

contabilidad y fiscalidad, suministradores principales de financiación a la empresa, niveles de inflación, profesión contable y valores culturales.

Jarne (2001, pp. 45-51) hace una clasificación sobre los factores que originan esta diversidad, menciona que existen tanto factores internos como externos, en los internos encontramos: Influencia fiscal de la contabilidad, principales usuarios de la información contable, nivel de desarrollo de la profesión contable, estado de educación contable, objetivos de la contabilidad. Y como factores externos menciona: sistema legal, principal proveedor de financiamiento empresarial, nacionalismo, organización empresarial, nivel de desarrollo del mercado bursátil, factores culturales y sistema político.

El tema de la diversidad contable es mucho más amplio que sólo identificar los factores que la originaron y las diferencias en la practicas contables, hay que identificar los problemas que causan estas diferencias, al respecto Doupnik y Perera (2007) señala cuatro problemas causados por esta diversidad contable: preparación de estados financieros consolidados, acceso a los mercados de capital extranjero, comparabilidad de los estados financieros, falta de información contable de alta calidad. También señala algunas de las diferencias de contabilidad que existen entre los países: diferencias en los estados financieros, en el formato, en el nivel de detalle, en la terminología, en las revelaciones, en el reconocimiento y valorización.

El problema de la diversidad contable se manifiesta también en las empresas pues esto repercute en los diferentes procesos de la misma. Laínez y Callao (1998) extraído de Laínez (2001) menciona situaciones en las cuales repercute el problema de las diferencias contables: en la obtención de financiamiento, desarrollo de estrategias competitivas, valorización y gestión de la empresa.

Estas diferencias contables internacionales trae consigo la necesidad de tener un conjunto de normas contables internacionales que permitan comparar de forma más óptima la información financiera.

Se habla de una armonización contable tendiente a no afectar de forma brusca a los países. No se trata de normalizar sino de adaptar normas de forma paulatina y evaluada de manera que los países manifiesten un proceso de convergencia. Al respecto Tua (2000) extraído de Rodríguez *et alt.* (2004, pp. 6) opina que “hoy por hoy esta ya universalmente aceptada en el ámbito de la regulación contable la idea de que la armonización no es tan sólo una cuestión de aproximación de normas sino, más bien y principalmente, de acercamiento de entornos y, en su seno, de conceptos subyacentes tras la práctica de nuestra disciplina. Sin duda por ello los organismos reguladores han hecho en las últimas décadas notables esfuerzos para plasmar por escrito, y también para consensuar, los razonamientos conceptuales en los que se sustenta la elaboración de la información financiera”.

En este contexto, diferentes organismos han manifestado su interés en seguir un camino hacia la armonización. En este sentido desde 1973 el IASB (anteriormente llamado IASC) ha llevado la delantera en este proceso de armonización.

Al respecto Palacios *et alt.* (2005, pp.140) menciona que tras el acuerdo firmado en 1995 entre el IASB (International Accounting Standards Board) y el IOSCO (International Organization of Securities Commission), junto con el plan de convergencia entre el IASB y el FASB (Financial Accounting Standard Board) en 2002, se observa que las Normas Internacionales de Contabilidad se consagran como el único conjunto de normas aceptadas internacionalmente.

Pero este tipo de normas tiene beneficios y dilemas. Si bien existen diferentes razones que impulsan el desarrollo de las Normas Internacionales de Contabilidad, Laínez (1993) menciona que el principal incentivo esta en que la comparabilidad facilita la inversión

internacional y la colocación óptima de recursos a nivel internacional lo que mejora los estados financieros y reduciría el costo de capital de las empresas.

Por otro lado menciona una serie de dilemas que son de constante debate, y que a Chile no han dejado indiferente.

- Normalización o armonización contable.
- Enfoque descriptivo o normativo.
- Armonización a través del sector público o privado.
- Rigidez o flexibilidad en la aplicación de las normas.
- Armonización de normas y armonización de entornos.
- Flexibilidad o comparabilidad.
- Ámbito de aplicación de las normas.

I.3. Reguladores del Proceso de Convergencia.

El proceso de armonización es incentivado por variados organismos internacionales. Es preciso mencionar algunos de los principales organismos internacionales de armonización contable que impulsan esta causa. Según Laínez (2001) dentro de los organismos armonizadores de alcance mundial de carácter público se encuentra la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Al respecto la ONU ya en 1976 tras la creación de una Comisión de Empresas Transnacionales propone la creación de un Grupo de Expertos sobre Normas Internacionales de Contabilidad, publicando recomendaciones de lo que deberían incluir en los informes periódicos las empresas multinacionales. En 1979 la comisión creó un Grupo Especial de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas internacionales de Contabilidad y

Presentación de Informes con el objeto de normalizar la información entregada por estas empresas.

Por su parte el OCDE, en la cual participan 24 países desarrollados, a través de sus gobiernos, no se queda atrás y en 1975 creó un Comité de Inversión Internacional y Empresas Multinacionales, en 1978 el mismo comité creó un Grupo de Trabajo sobre Normas Contables, quien en 1979 publicó un compendio sobre las prácticas contables en los países miembros, y ha seguido interviniendo activamente en la prestación de asistencia técnica y asesoramiento a la reforma de la contabilidad en muchos países.

También menciona organismos armonizadores de alcance mundial de carácter privado, tanto de la elaboración de información financiera, como de su revisión o auditoría, además estos agrupan a profesionales de distintos países: la Federación internacional de Contadores (IFAC) y el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), actualmente IASB.

El IFAC constituido en 1977, promovida por el desaparecido Comité Internacional de Coordinación para la Profesión Contable (ICCAP), tiene como objetivo el de armonizar la profesión de auditoría tanto técnica, deontológica y formación profesional. Para ello creó comités: el Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría, el Comité de Ética y el Comité de Formación. Este organismo agrupa a un conjunto amplio de organizaciones profesionales de índole nacional.

Este organismo tiene una estrecha relación con el IASB, la cual tiene la labor de armonizar, a través de la emisión y difusión de Normas Internacionales de Contabilidad, de los criterios y procedimientos de elaboración y presentación de la información financiera por parte de las empresas.

Este organismo en sus inicios es conocido como la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), fue creada en 1973, por las organizaciones

profesionales de nueve países como Australia, Canadá, Francia, Japón, México, Holanda, Reino Unido, Estados Unidos y Alemania, y es uno de los entes que lleva la delantera en este proceso de armonización pues hay variados países que ya han aceptado sus normas como internacionales.

Su objetivo fundamental desde su constitución era "formular y difundir, buscando el interés público, normas contables que sean observadas en la presentación de los Estados Financieros, así como promover su aceptación y observancia en todo el mundo".

En 1977 se crea el Consejo del IASC, órgano encargado de su dirección y de la aprobación de los proyectos de norma y de las posteriores normas.

En 1981 crea el Grupo Consultivo del IASC, cuya función es de asesoramiento y consejo, por ello queda representados por profesionales no contables.

Así podemos decir que para el año 1995 el IASC se apoyaba en el Consejo, el Grupo Consultivo y los Grupos de Trabajo, sin dejar de lado a los órganos unipersonales, el Presidente del Consejo y el Secretario General. Posteriormente fueron creados el Consejo Asesor y el Comité de Interpretaciones.

El Comité de Interpretaciones fue sustituido por el IFRIC en el año 2002, y su finalidad es revisar y emitir interpretaciones de los IFRS para que sean aprobadas por el IASB y, dentro del contexto del Marco Conceptual suministrar directrices oportunas sobre problemas de información financiera no contemplados dentro de las IFRS.

En el año 2001 nace la Junta Internacional de Contabilidad (IASB), es una organización privada con sede en Londres, que depende de la Fundación IASC, esta fundación nombra, supervisa y obtiene financiación, de tal manera que el IASB fija la agenda técnica, aprueba normas, borradores e interpretaciones.

Así para este entonces la fundación IASC nombra al consejo asesor de normas, el cual asesora tanto a la fundación como al IASB y también nombra al IFRIC. Por su parte el IASB nombra al Grupo Asesor, el cual a su vez depende del IFRIC.

El IASB dispuso adoptar como normas las emitidas por el IASC (NIC), hasta tanto las mismas se modifiquen o reformulen. Algunas NIC cambian su denominación por International Financial Reporting Standards (IFRS), en español se denominan Normas internacionales de Información Financiera (NIIF).

Este organismo se ha comprometido a desarrollar, en el interés público, un único conjunto de normas de contabilidad de alta calidad, comprensible y aplicable a nivel mundial que requieren de información comparable y transparente en los estados financieros de propósito general.¹

También es importante mencionar la creación del IOSCO (International Organization of Securities Commissions) en 1974, organismo internacional encargado de regular las principales bolsas de valores del mundo. En 1987 adquiere aún más relevancia al enunciar que trabajaría junto al IASB. En 1995 acuerdan completar un cuerpo de normas contables válidas para utilizar en los mercados de valores antes de 1999. El año 2002 recomendó a sus miembros reguladores el uso de 30 NIC para las empresas que cotizan en el mercado de valores internacionales.

Existen otros entes que han respaldado la armonización, la Federación de Expertos Contables Europeos (FEE), la Asociación Interamericana de Contabilidad (IIA), el MERCOSUR, Comunidad Económica Europea, Consejo Africano de Contabilidad, la Confederación de Contadores de Asia y el Pacífico, y posteriormente el FASB de Estados Unidos.

¹ Para mayor información visitar <http://www.iasb.org>

I.4. El Proceso de Convergencia en Chile.

El proceso de convergencia en Chile esta siendo ejecutado por el Colegio de Contadores de Chile A.G., que es miembro del IFAC e IASB, y que junto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), acordó iniciar un proceso gradual de convergencia para uniformar las normas chilenas a las IFRS, por otro lado este proceso esta siendo impulsado por la Superintendencia de Valores y Seguros que forma parte del IOSCO.

Esta nueva normativa se empezará a aplicar en Chile a partir del 1 de enero del 2009 para los que tengan una presencia bursátil mayor a 25%, para el resto de las empresas será a partir del año 2010.

Como bien lo señala el Colegio de Contadores de Chile el objetivo general del proyecto “Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Auditoria” es insertar a Chile en el ámbito de países de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), aplicando criterios uniformes en la presentación de información financiero contable, facilitando la integración comercial.

El propósito es reforzar los mecanismos ya existentes para así favorecer el sistema y el proceso de emisión y adaptación de las normas internacionales, favoreciendo la coordinación, integración y divulgación para converger en forma oportuna.

El plan de convergencia aborda cuatro componentes (convergencia, fortalecimiento de la profesión, capacitación y difusión) con la discusión de un Marco Conceptual. La situación actual en Chile implica, según lo establecido en términos generales por el Colegio:²

² Extraído de http://www.contach.cl/docs/proyecto_convergencia_2004-2008.pdf on-line [30.11.07]

- Modificar aquellas normas actualmente existentes (BTs) que fueron emitidas en base distinta a NIIF.
- Actualizar las normas ya emitidas en base a NIIF.
- Normar materias que no están tratadas localmente.
- Mantener procesos de actualización permanente para seguir la cambiante realidad internacional.

Por otra parte, los Boletines Técnicos, que son hasta ahora el medio por el cual el Colegio de Contadores de Chile regula, sufrirán cambios significativos debido a la adopción a IFRS, los cuales pasarán a llamarse NIF Chile.

La SVS desde el año 2004 ha hecho importantes esfuerzos para propiciar la convergencia a escala nacional según recomendación del Banco Mundial y así lograr que las entidades emisoras de valores de oferta pública apliquen la nueva normativa en el año 2009 de forma más eficiente. Esto lo ha manifestado a través del oficio circular N° 368 del 16 de octubre de 2006 el cual redacta además las actividades que esta realizando para impulsar este proceso. El oficio N° 384 del 6 de Febrero de 2007 da a conocer que en su página Web se incluirá toda la información sobre el proceso para mantener informados a las sociedades inscritas en el Registro de Valores y al público en general, además difunde un cuestionario que tiene que ser contestado por las sociedades emisoras de valores de seguro que cumplan con algunos requisitos. Hay que tener claro que la fecha de implementación no es común para todos pues a través de un documento difundido el 28 de agosto del 2007 en su página Web por la SVS informo nuevas fechas, (ver anexo N° 1)

A través del oficio N° 293 con fecha 26.01.06³ el SII respondió a la inquietud de la SVS, difundida en el oficio N° 209 con fecha 05.01.06, sobre si el proceso de convergencia interfiere con las actuales leyes, a lo cual el SII respondió que continuará como ente fiscalizador y propulsor de leyes, y que el proceso no interfiere con las actuales leyes.

³ Véase http://www.svs.cl/sitio/mercados/otra_ifrs.php on-line [20.11.07]

En el oficio circular N° 427 del 28.12.07⁴ la SVS complementa medidas sobre el proceso de adopción de normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera y complementa oficio circular N° 384, este oficio esta dirigido a todas las entidades inscritas en el registro de valores, con excepción las compañías de seguros, en ella se puede encontrar las entidades que deberán emitir estados financieros bajo IFRS y fechas de adopción, la presentación de los estados financieros, el plan de instrucciones de la SVS y la responsabilidad de las entidades, en la cual afirma que el plan de implementación de las normas IFRS debe prepararse con anterioridad a la fecha de la próxima junta ordinario de accionista en la cual debe de ser aprobada por el directorio y estar a disposición en caso de ser pedido por la Superintendencia.

Posteriormente el 14.02.2008 la SVS publico el oficio circular N° 438⁵ en el cual informa nomina de entidades⁶ que deberán adoptar normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera, a partir del 1 de enero de 2009 (complementa oficio circular 427).

Pero este proceso ha tenido en constante hermetismo a un gran número de personas tanto a nivel profesional, empresarial, como educacional. Diferentes han sido las opiniones acerca de esta implementación, pero me gustaría hacer un alcance en puntos en los cuales he notado una importante preocupación.

El primer gran punto es el tema profesional, actualmente nos encontramos en un proceso de cambio a nivel profesional, ya no tan sólo se habla del contador como la persona encargada de la contabilidad propia de cada empresa, sino que se habla de personas que entreguen una mayor cantidad de conocimientos a la empresa en las diferentes toma de

⁴ Vease: http://www.svs.cl/sitio/legislacion_normativa/doc/ofc_427_2007.pdf on-line [28.02.2008]

⁵ Vease: http://www.svs.cl/sitio/legislacion_normativa/doc/ofc_438_2008.pdf on-line [28.02.2008]

⁶ Vease: http://www.svs.cl/sitio/legislacion_normativa/doc/nomina_entidades.xls on-line [28.02.2008]

decisiones. Con la implementación de IFRS no solo hay que saber como contabilizar las diferentes transacciones, sino que se necesita identificar en forma oportuna las opciones más convenientes, es en esto donde el contador debe estar informado de las repercusiones que tendría al elegir una u otra opción.

Por otro lado en el mundo empresarial son muchos los impactos que se están mencionando algunos de ellos repercuten en la valorización, reconocimiento y revelación, otros en los procesos internos de cada empresa ocasionando costos importantes para llevar a cabo este proceso. La capacitación del personal, la adquisición de tecnología, son algunos de los puntos en los cuales las empresas deberán invertir gran cantidad de sus recursos. Muchas de estas empresas aún no han implementado un plan de trabajo para identificar aquellos puntos en los cuales se verán mas afectados.

Un punto importante que entrelaza los ya mencionados anteriormente es la educación, hoy en día se esta dando mucho énfasis a un sin número de cursos, seminarios, congresos, dedicados a tratar este proceso de convergencia. Es por medio de la educación que muchas empresas y profesionales han indagado en estas Normas. La educación toma un rol importante en este proceso, es necesario modificar las mallas curriculares de los futuros contador tendientes al conocimiento pleno de la contabilidad internacional y sobre todo de las Normas Internacionales.

Esta estandarización de las normas chilenas con las internacionales viene de la mano con la constante apertura a otros mercados que a protagonizado Chile a través de los tratados de libre comercio con importantes países.

En el año 1997 con la aprobación del BT N° 56 se dan señales del interés por las normas internacionales.

“En ausencia de un Boletín Técnico que dicte un principio o norma de contabilidad generalmente aceptado en Chile, se debe recurrir, preferentemente, a la NIC correspondiente (...).Existiendo un Boletín Técnico sobre una materia que no trata una situación específica, la cual está cubierta en una NIC, se sugiere regirse por ella (BT N° 56, párrafo 7 y 8).

Los posteriores BT como es el caso del N° 58, N° 72 han tenido una fuerte influencia en su elaboración de las NIC.

Tal como lo señala el Colegio el desafío es grande, no es sólo un problema de volumen sino también de complejidad con algunos problemas técnicos, la “plataforma estable” requerirá aún cambios, gran aumento en el uso de “fair values” o similares (instrumentos financieros, combinación de negocios, intangible de vida definida e indefinida), distintas bases contables, revelaciones mucho mas detalladas, cambian los formatos de balance, estado de resultado y flujo de fondo.

I.5. Revisión de Literatura

I.5.1. La implementación de las IFRS en otros países.

De a poco se han ido adhiriendo más países a la implementación de las IFRS, podemos mencionar a la Unión Europea, Australia, Hong Kong, Singapur, Nueva Zelanda, Australia, Malasia e India, entre otros. En Latinoamérica ha sido implementado en Argentina, Brasil, Perú y Uruguay.

En el caso de la Unión Europea el año 2002 aprobó una regulación contable que exigía a todas la empresas cotizadas aplicar las NIIF en sus estados financieros consolidados a partir del año 2005. En dos casos específicos, estos pueden eximir a empresas temporalmente del requisito de las NIIF: (1) las empresas que coticen tanto en la UE como en una bolsa no europea y que actualmente utilicen US GAAP como sus principales normas contables y (2) las empresas que sólo tengan títulos de deuda que cotizan en bolsa (en el caso español, conforme a lo establecido por las autoridades nacionales, esta posibilidad no es aplicable a las entidades de crédito. Las empresas no europeas que cotizan en bolsas de la UE pueden seguir utilizando sus PCGA nacionales hasta 2007. Los requisitos también se aplican a los tres países del Espacio Económico Europeo. Los Estados miembro pueden ampliar el requisito de las NIIF a empresas no cotizadas y a estados financieros individuales.⁷

Aledo *et al.* (2005) menciona a tres organismos reguladores: IASB, el Committee of European Securities Regulators (CESR), y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), los cuales han contribuido a regular el proceso en la Unión Europea. Por un lado el CESR, en diciembre de 2003, emitió un documento en el que recomienda a las empresas europeas cotizadas, proporcionar información útil a los mercados sobre la transición de las normas contables a las NIIF. El CNMV, por su parte, a publicado la Circular 1/2005 la cual recoge los modelos de información pública periódica que son de aplicación a las entidades

⁷ Vease <http://www.deloitte.com/dtt/article/0,1002,cid%253D149946,00.html> on-line [30.11.07]

emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores, modificando así los modelos existentes hasta este año, para posibilitar la publicación de información financiera de acuerdo a las NIIF.

Por su parte Estados Unidos en octubre de 2002, el IASB y el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera de Estados Unidos (FASB) pusieron en marcha un programa conjunto para hacer converger las normas de contabilidad estadounidenses e internacionales en la mayor medida posible. Esto en el llamado acuerdo de Norwalk.⁸

Corea público una hoja de ruta para la adopción de las NIIF en marzo de este año. Las empresas (con exclusión de servicios financieros) podrán informar las NIIF a partir de 2009 y las normas se convertirán en obligatorias en el año 2001.⁹

En el caso latinoamericano Morales *et alt.* (2006, pp.133) señala que Argentina se ha sumado a esta corriente armonizadora con importantes reformas de sus Resoluciones Técnicas, México, que mediante el Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información financiera (CINIF) sustituye desde junio de 2004 a la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Siguiendo a Morales *et alt.* (2006) menciona el caso de Argentina, Brasil y Chile en cuanto a los avances en armonización contable de estos países. El caso de Chile se explica mas adelante, por lo que se menciona Argentina y Brasil.

El caso Argentino se desarrollo no con un plan de convergencia formal, sino que proyectando diversas etapas de desarrollo “profesional” hacia una armonización, en este caso no se han eliminado las RT sino que estas se han adaptado con las NIIF. Los primeros pasos se dan en 1998, cuando la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos

⁸ Véase <http://www.fasb.org/news/memorandum.pdf> on-line [25.11.07]

⁹ Véase INSIGHT Q 4 en <http://www.iasb.org>

Profesionales de Ciencias Empresariales (FACPCE) puso en marcha un plan de armonización de las normas contables profesionales Argentinas con las Normas Internacionales de Contabilidad, con vital importancia de la Comisión Especial de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCYA).

En el caso brasileño no existe un único organismo vinculado en los temas financieros-contables, por lo que lo hace muy similar al caso Argentino. Además el sistema contable de Brasil combina la contabilidad financiera con la fiscalidad, lo que dificulta el proceso hacia una armonización contable.

Brasil esta realizando un proceso gradual de convergencia, que lo lleva adelante tres instituciones principales: la Comisión de Valores de Brasil (CVM), el Instituto de Auditores de Brasil (IBRACON) y el Banco Central. Esta última institución en marzo de 2006 informo que a partir del año 2010 exigiría a todas las instituciones que supervisan la presentación de sus estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad.¹⁰

I.5.2. Resultados de investigaciones sobre implementación de IFRS.

Este proceso de convergencia no solo ha traído constantes debates en Chile sino que en otros países en los cuales ya se encuentra implementada IFRS.

Estos debates contribuyeron a realizar diferentes tipos de estudios, algunos que han determinado con evidencia empírica los impactos que sufre la contabilidad a causa de la diversidad contable internacional. Al respecto Jarne *et al.* (2003) indagó en conocer los criterios contables que estaban aplicando las empresas de la Unión Europea.

Los resultados del estudio pusieron en manifiesto que con relación a algunos aspectos existe un elevado grado de homogeneidad en cuanto a criterios que están adoptando las

¹⁰ Véase http://www.unctad.org/sp/docs/c2isard33a1_sp.pdf on-line [30.11.07]

empresas, a pesar de la diversidad que se observa a nivel de regulación para dichas prácticas problemáticas. Sin embargo, también se constata que todavía son muchas las áreas donde las diferencias normativas se trasladan a divergencias en las prácticas contables empresariales, lo que significa que las empresas van a tener que realizar un importante esfuerzo si se lleva a cabo el esperado proceso armonizador.

Dentro de los estudios realizados en la Unión europea podemos mencionar a García Benau y Zorio (2002), el cual entregó evidencia empírica sobre los factores que llevan a las empresas europeas a aplicar la normativa contable internacional, de forma voluntaria.

En base a hipótesis se determinó que una internacionalidad elevada en la empresa parece conducir a la adopción de las NIC porque se toma conciencia del mayor espectro de usuarios al que va dirigida la información financiera. Igualmente, el tamaño de las empresas es determinante en la decisión de cumplir con las normas internacionales.

Un estudio realizado por la auditora Mazars, publicada en julio de 2005, a 550 empresas que cotizan en 12 países europeos, señala que el 66% han evaluado el efecto de las actualizaciones en sus estados financieros de 2004; el 87% de los encuestados se consideran bien preparados para adoptar las NIIF; el 74% ya han elaborado su balance de apertura; y, lo que se refiere al costo de la transición a las NIIF, únicamente el 45% de los encuestados lo consideraban elevado, mientras que el 55% creían que los beneficios obtenidos de esa transición justificaban su costo.

Existen otros estudios más cercanos como es Palacios *et al.* (2005), realizado en Latinoamérica, el cual determinó que no sola la aplicación de un único juego de normas contables logrará eliminar la diversidad contable existente en la información financiera, cuando en la práctica los estados contables son consecuencia de la compleja interacción de una serie de factores relacionados con el entorno, el tipo de usuario al que se orienta la información, la normativa contable, determinadas características empresariales, entre otras.

Otro estudio en Latinoamérica en base a un cuestionario es el de Koliver y González (2004), el cual ya menciona que se dispone de estructuras de enseñanza y de investigación que representan una fuente de generación de estudios valiosos en el área contable. Esto permite afirmar que están dadas las condiciones para que el proceso técnico de todos los aspectos relacionados a la armonización pueda ser liderado por profesionales. También menciona que debe existir una constante preocupación por aquellos países de menor desarrollo económico.

Siguiendo con el tema de los profesionales relacionados con el área contable, Gutiérrez (2007) realizó un estudio a las principales NIIF para determinar los conocimientos y competencias requeridas por los usuarios para que se pueda comprender y aplicar en forma adecuada estas normas, posteriormente revisó 18 programas de formación, principalmente de Contador Auditor, de Universidades Chilenas a nivel de malla curricular para conocer oportunidad y cantidad de asignaturas dictadas relacionadas con el conocimiento y competencias relevantes al estudiar el grupo de NIIF.

El estudio arrojó que para que sea exitoso el proceso se debe considerar como elementos esenciales en la formación del profesional: la contabilidad, finanzas y sus herramientas, negocios, ética profesional, idioma inglés. Además el profesional contable-financiero que se forma en Chile no tiene una base homogénea de estudios ya que existe una serie de diferencias entre distintas universidades, entre las cuales se puede mencionar: duración de la carrera, tipos y cantidad de asignaturas por área de conocimiento y oportunidad en que se inicia el aprendizaje por parte del alumno. Ya no se habla de solo la asignatura de Contabilidad sino que de nuevos conocimientos y herramientas.

Por su parte Rodríguez (2003) muestra la situación chilena en torno al grado de armonización contable en determinadas partidas: Existencias, Activo Fijo, Gastos de Investigación y desarrollo e Inversión en Empresas Relacionadas.

El estudio que fue realizado en base a los estados financieros de sociedades anónimas chilenas, lo cual arroja para cada una de las partidas distintos resultados. En el caso de la partida de Existencias muestra un grado de armonización medio, aunque con algunas restricciones, con cierta inclinación hacia la alternativa PMP. Para el caso de la Depreciación, Gastos de financiamiento y Gastos de investigación y desarrollo, se observa una tendencia a la armonización, no así en el caso del Plazo de armonización del mayor y menor valor de inversión Empresa Relacionada, pues representa una menor armonía en las partidas analizadas.

I.6. Planteamiento del problema y justificación de la investigación.

Se han producido grandes interrogantes con relación al proceso de armonización contable internacional, y que ha tenido en alerta a los involucrados, ¿Cuáles serán las materias que tendrán que abordar las empresas para realizar este proceso de convergencia?, ¿Qué impactos traerá para la empresa estas nuevas medidas?, ¿El cambio contable será relevante en la toma de decisiones posteriores?

Es alta la preocupación que ha generado esta nueva normativa, no sólo en el aspecto contable sino en otras áreas de la empresa como lo es la generación de nuevos procesos tecnológicos, capacitación del personal, determinación del impacto de esta norma en los diferentes procesos de la empresa, así como en los resultados financieros.

"El cambio es del cielo a la tierra", asegura el socio encargado de IFRS de Ernst & Young, Rodrigo Vera Dinamarca. "Se produce una aceleración de los resultados y eso impacta en los presupuestos, las compensaciones de ejecutivos y en una serie de materias colaterales", agrega el socio director de IFRS de Deloitte, Daniel Joignant.

Se puede mencionar diferentes puntos de vista en relación a este nuevo proceso pero ¿Qué sucederá con aquellas empresas regionales?

Recientemente se conoció un estudio realizado por la Superintendencia de Valores y Seguros en la cual aplicó un cuestionario sobre el avance en la aplicación de IFRS en sociedades emisoras que cotizan en bolsa, de la cual podemos resaltar algunos resultados como es el caso de que la gran mayoría indica que para la adopción de esta norma los costos estarán orientados a la capacitación de su propio personal y ellas mismas estudiarían los posibles impactos, esto nos refleja que las empresas se centran en sus procesos internos para adoptar esta norma. Otro punto relevante de esta investigación es que cerca del 70% de los encuestados menciona que lleva contabilidad bajo normativa chilena y solo un 10% aplica la chilena e IFRS.

Con este tipo de estudio se puede indagar en sectores más determinados como es el caso de la Región del Bío Bío, la cual congrega gran cantidad de empresas que deberán adoptar IFRS.

Esta investigación proporcionará información verídica de cómo están viviendo las empresas este cambio, cuáles son para ellas las complicaciones que están teniendo y en que medida le están afectando, ya que esta información hasta ahora no existe y solo surgen especulaciones acerca del cambio.

Otro punto importante por el cual se pretende realizar la investigación es que muchas de las empresas que se encuentran en la muestra no cotizan en bolsa, por lo tanto podrían tener una opinión diferente al estudio difundido por la SVS.

Enfocándose en este contexto tan especulativo se pretende indagar y analizar que esta sucediendo en nuestra región con este proceso para así entregar información confiable

recopilada de cada empresa que contribuya a determinar las deficiencias y adelantos que se están produciendo.

Además de la percepción que tienen profesionales auditores sobre este proceso, debido al protagonismo que se pretende que tengan. No hay que dejar de lado a estos profesionales debidos a que ellos son los encargados de conocer y difundir estas normas, pues en ellos recae la primera adopción.

Gran porcentaje de las empresas que conforman la muestra no cotizan en bolsa, con lo cual se puede presumir que tendrían que implementar las IFRS en un periodo posterior al año 2009, para lo cual la investigación arrojaría indicios del camino en el que van las empresas y en que se están quedando mas atrasados.

**CAPITULO II:
OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGIA.**

II.1. Objetivos Generales y Específicos.

Como objetivo general esta tesis pretende identificar y caracterizar los impactos que causaría la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por su sigla en inglés) en una muestra de empresas de la Región del Bío Bío.

Los objetivos específicos están encaminados en:

- Determinar el grado de conocimiento de las empresas regionales y la percepción de profesionales auditores acerca de las IFRS.
- Describir las medidas que están emprendiendo empresas regionales y profesionales auditores en relación a la adopción de IFRS.
- Analizar las implicancias que tendrían empresas regionales en la aplicación de las NIIF.
- Determinar las modificaciones e impactos contables con relación al reconocimiento, valorización y revelación en determinadas partidas de los estados financieros, que podrían afectar a las respectivas empresas.
- Analizar las situaciones más críticas en las que se encuentran las empresas regionales para llevar a cabo la adopción de IFRS.
- Identificar factores determinantes de las empresas y profesionales estudiados respecto a su estado actual frente a la adopción de las IFRS.

II.2. Alcance y limitaciones de la investigación.

Esta investigación se trata de un estudio empírico de un tema que se encuentra en pleno proceso de desarrollo y aún no se ha puesto en marcha.

El estudio quiere reflejar una imagen aproximada de que esta sucediendo con este proceso. Pero no necesariamente lo que realmente ocurrirá. Es una medida de aproximación a que es lo que las empresas y auditores entienden por este proceso.

Al estar basada en una encuesta su contenido es determinante en la obtención de resultados. Es por esto que las preguntas estas orientadas a conocer los beneficios, costos, acciones, opciones para adaptarse, algunas políticas que modificarán, los impactos y efectos en algunas partidas, todo esto basado en la elección de las empresas sin dejar de lado la opinión al respecto de Profesionales Auditores.

La muestra con la cual se trabaja consta de 21 empresas repartida en la ciudad de Concepción, Chillan, Coronel, Talcahuano, Lota, Los Álamos, lo cual limita los lugares en los cuales se obtuvo la información.

II.3. Métodos utilizados para la investigación.

La metodología está basada en la recopilación de información y posterior análisis, esto a través de la elaboración de un cuestionario, aplicando preguntas que nos arrojen un conocimiento de que está sucediendo con las empresas regionales (Ver anexo N° 3) y la percepción de profesionales contables (Ver anexo N° 4).

La encuesta es del tipo cualitativa-cuantitativa, de tal forma que permita realizar una tabulación de la misma y posteriormente poder realizar los estadísticos que nos permitan resolver hipótesis y cumplir con los objetivos de la investigación.

Un apoyo importante es el cuestionario de la Superintendencia de Valores y Seguros realizado a empresas que cotizan en bolsa, el cual nos da un camino a seguir en cómo elaborar las preguntas y nos orienta a saber que los resultados que arroje la investigación entregarán gran cantidad de información.

Para el análisis estadístico el programa a utilizar es SPSS 13.0, con el cual se analizaran los datos entregados por los encuestados. Para el análisis estadístico descriptivo se trabajó con frecuencias.

II.3.1. Elaboración de preguntas, determinación de la escala de medición y la forma de distribución.

Las preguntas fueron elaboradas en base al cuestionario¹¹ difundido por la SVS, divididas en dos apartados, el primero es de conocimiento general del encuestado, mientras que en el segundo es de conocimiento de IFRS. A su vez este fue elaborado según la escala *likert*, que va de los tramos 1 al 5 (1: muy en desacuerdo; 2: en desacuerdo; 3: indiferente; 4: de acuerdo; 5: muy de acuerdo) y otro tramo también de 1 a 5 (1: nulo; 2: bajo; 3: moderado; 4: significativo; 5: muy significativo).

Estos fueron distribuidos en primera instancia a través de correo electrónico, posteriormente se confirmó la respuesta por llamados telefónicos y dependiendo de las actividades de algunas empresas se tuvo que aplicar la encuesta en forma personal, todo esto se desarrolló durante el segundo semestre del 2007.

¹¹ Fue difundido a través del Oficio Circular N° 384 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Véase http://www.svs.cl/sitio/legislacion_normativa/normativa/doc/ofc_384_2007.pdf on-line [20.11.07]

II.4. Muestra para la obtención de evidencia empírica

II.4.1. Aplicación de cuestionario y recolección de datos.

La muestra de empresas corresponde a una base de datos recogida de la página Web de pro chile, la muestra inicial era de 50 empresas, a las cuales se les envió el cuestionario con una carta de presentación.

Por su parte, la muestra inicial de profesionales era de 200, según una base de datos entregada por el departamento de Administración y Auditoría de la Universidad del Bío Bío.

Del total de la muestra se recolecto como muestra final 21 cuestionarios de empresas y 31 cuestionarios de profesionales.

En el primer apartado de la encuesta se identifico el tipo de empresas con la que se trabaja, así un 28,6% corresponde a la Industria Manufacturera no Metálica, un 23,8% corresponde al sector Pesca, un 14,3% Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, un 4,8% a la Industria Manufacturera no Metálica, el resto (un 9,5% para cada sector) corresponde a la Enseñanza, Comercio y Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.¹²

Un 66,7% de las empresas señala que no cotiza en bolsa contra un 23,8% que lo realiza en Chile. Un 66,7% tiene filiales en Chile contra un 28,6% que dice no poseer. En el caso de la normativa utilizada responden que un 76,2% utiliza solo la Chilena, un 14,3% la Chilena y las IFRS, un 4,8% la Chilena y los US GAAP.

¹² La clasificación de las empresas por sector fue en base a la información que entrega el SII. Para mayor información véase <http://www.sii.cl/catastro/codigos.htm> on-line [30.11.07]

Por otra parte los profesionales encuestados en un 51,6 % corresponden a Contadores o parte de un departamento contable, el 16,1% a Auditores Internos, un 3,2% a Auditores externos de estados financieros y un 29% a Otras actividades profesionales. De estos el 68,8% tiene una experiencia mayor a 5 años, un 25% entre 3 y 5 años, y un 6,3% menor a 3 años en su situación actual. Como experiencia total un 87,5% mayor a 5 años y un 12,5% entre 3 y 5 años

CAPITULO III:
PRESENTACIÒN, ANÀLISIS E INTERPRETACIÒN DE LOS RESULTADOS

III.1. Análisis de los datos.

El análisis de la identificación de las empresas y profesionales se realizó en el capítulo anterior, en este capítulo se analiza cada una de los ítems que se expusieron en las preguntas del cuestionario, relacionando el apartado correspondiente a la identificación de la empresa con el apartado de conocimiento sobre IFRS. A su vez se realiza el mismo análisis para los profesionales.

III.1.1. Estadística Descriptiva.

Cada una de las preguntas está enfocada a un punto en general. En este apartado se analiza por separado cada pregunta, para proceder con la comparación entre empresas y profesionales¹³.

1.1. Análisis de los beneficios que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS.

En las respuestas de las empresas se observa que un 52% esta “Muy de Acuerdo” en que la implementación de las IFRS le traería beneficios en cuanto a la mejora de la comparabilidad internacional de la información financiera. Un 40% le es “Indiferente” el beneficio de que facilita la elaboración de la información consolidada. Con un mismo porcentaje (40%) las empresas están “De Acuerdo” con que favorece la obtención de financiamiento en el exterior y a un 42% le es “Indiferente” como beneficio la reducción de dificultades para acceder a mercados bursátiles extranjeros.

Las respuestas de los profesionales no difieren mucho en las respuestas de las empresas, en cuanto a la mejora de la comparabilidad internacional de la información financiera los mayores porcentajes de respuestas se centraron en un “Muy de Acuerdo”

¹³ Al hablar de “Profesionales Auditores” se refiere a: Auditor externo de estados financieros, Auditor Interno, Contador, o parte de un Dpto. Contable u Otras actividades profesionales.

(69%), en cuanto a los beneficios que favorece la obtención de financiamiento en el exterior un 38% respondió “De Acuerdo”. En los dos beneficios siguientes que se les consulto a los profesionales se observa un cambio en las respuestas con relación a las empresas, así los profesionales están “De Acuerdo” con el beneficio de facilitación de la elaboración de información consolidada con un 44%, lo mismo sucedió al consultarles por el beneficio de reducción de dificultades para acceder a mercados bursátiles extranjeros, un 38% respondió como “De Acuerdo”, al contrario de las empresas que consideran indiferentes estos dos últimos beneficios.

1.2. Análisis de los costos de implementar las IFRS.

Al analizar las respuestas referentes a los costos que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS para la empresa, los encuestados encuentran “Significativa” los costos en capacitación del personal para aplicar adecuadamente las IFRS, lo mismo ocurre en cuanto a los costos en adaptación del dinamismo y filosofía de las IFRS, como en los costos de elaboración y divulgación de mayor volumen de información, con un 52%, 80%, 50% respectivamente. Un 43% encuentra “Muy Significativo” los costos en adaptación de los sistemas informáticos.

Los profesionales difieren en cierto grado en las respuestas de las empresas, en relación a los costos en capacitación del personal para aplicar adecuadamente las IFRS un 38% de los profesionales lo consideran “Muy Significativos”, en cuanto a los costos en adaptación de los sistemas informáticos un 53% lo considera “Significativo” , un 35% considera “Moderado” el costo en la elaboración y divulgación de mayor volumen de información y un 53% considera “Significativo” el costo en la adaptación del dinamismo y filosofía de las IFRS.

1.3. Análisis de las acciones ha emprender en consideración a la próxima aplicación de las IFRS.

Durante el desarrollo del proceso de implementación de las IFRS en las empresas se deben tomar distintas acciones, es así que se preguntó a las empresas cuáles han sido las acciones que han emprendido y en qué periodo las han llevado a cabo. Cabe destacar que un menor porcentaje de las empresas ha emprendido acciones el “2006 o antes”, concentrándose un gran porcentaje en el “año 2008” o como “acción no prevista”.

Como futuro inmediato previsto para emprender acciones consideran el “2º semestre del 2007” con un 24%, pero un mismo porcentaje lo considera como “Acción no prevista”. La acción que dice relación con la discusión en el directorio la consideran como “Acción no prevista” en un 50%. En cuanto a informar a las áreas involucradas dentro de las empresas un 28% considera realizarla el “Año 2008” un mismo porcentaje lo considera “Acción no prevista”. El estudio preliminar de cómo afrontar la aplicación de las IFRS en la empresa lo realizara el “Año 2008” con un 28%. Un 38% considera “Acción no prevista” la creación de un grupo de trabajo específico al igual que el diseño de un plan-proyecto específico para ello. La instrucción al personal directivo es otra que consideran “Acción no prevista” con un 47%. Sobre la capacitación del personal técnico un 30% considera realizarla el “2º semestre del 2007”. En cuanto al análisis de las IFRS y las implicancias de su aplicación para la empresa un 30% lo realizara el “2º semestre del 2007”, lo mismo ocurre con el análisis de las diferencias entre IFRS y la normativa actual con un 40%. Un 47% considera el “Año 2008” para decidir las políticas contables a aplicar. Para el “Año 2008” consideran realizar el estudio de impacto de las IFRS sobre las cifras contables y el estudio de impacto de las IFRS sobre la organización con un 47% y 38% respectivamente. En la adaptación de los sistemas y programas informáticos un 47% lo considera “Acción no prevista”.

En las respuestas de los profesionales en cuanto a las acciones que ellos prevén que deben emprender las empresas, la gran mayoría responde en forma inversa a lo contestado por las empresas. Así un gran porcentaje se inclinó porque las acciones se deberían tomar el “2006 o antes” o el “1º semestre del 2007”.

Al mencionar sobre emprender algunas acciones en un futuro inmediato, los profesionales opinan que las empresas deben realizarlo el “2006 o antes” o “1º semestre del 2007” con un 28% para cada periodo.

Otras de las medidas por las cuales se le consulto es la referente a la discusión con el directorio, y notoriamente los profesionales respondieron de distinta forma a las empresas, así indican con un 38% que debió realizarse el “2006 o antes”.

La información a las áreas involucradas es otro de los aspectos en análisis, al igual que la acción consultada anteriormente los profesionales respondieron diferente a las empresas, un 44% respondió que debería realizarse durante el “1º semestre del 2007”.

En los tres tipos de estudios que se les consulto a las empresas, se quiso saber la opinión de los profesionales. Para el primero de ellos que tiene relación con un estudio preliminar de cómo afrontar la aplicación de las IFRS en la empresa, las respuestas también difieren con las de las empresas, un 31% opina que debería haberse realizado durante el “1º semestre del 2007”.

En el segundo estudio en consulta relacionado con el impacto de las IFRS sobre las cifras contables, la opinión de los profesionales se inclina en un 39% realizarlo durante el “2º semestre del 2007”. El último de los estudios por los que se consulto tiene relación con el impacto de las IFRS sobre la organización a lo que un 35% opina que debería realizarse durante el “2º semestre del 2007”.

Los profesionales opinan que la creación de un grupo de trabajo específico se debería realizar durante el “1º semestre del 2007” (32%) muy por el contrario con lo que realizan las empresas, pues están consideran “acción no prevista”.

Algo parecido sucede al consultar sobre la opinión de diseñar un plan-proyecto de trabajo específico para ello, pues un 29% considera que debe realizarse durante el “1º semestre del 2007”.

La instrucción del personal directivo para las empresas es una “acción no prevista” pero para los profesionales solo un 3,2% lo considera así, otros opinan realizarlo durante el “2º semestre del 2007” y el “1º semestre del 2007” con un 29% para cada periodo.

En cuanto a la capacitación del personal técnico no se observan muchas diferencias en las respuestas entre profesionales y empresas, los profesionales opinan en un 40% que debe realizarse durante “2º semestre del 2007”.

Los análisis por los cuales se les consulto a las empresas fueron dos. El primer análisis es el de las IFRS y las implicancias de su aplicación para las empresas, a lo cual contestaron en un 32% que se debe realizar el “2006 o antes”. Otro de los análisis por los cuales se consulto su opinión es la referente a las diferencias entre las IFRS y la normativa actual, a la cual respondieron que debe realizarse durante el “2º semestre del 2007” con un 31%.

Tomar medidas en cuanto a la decisión sobre las políticas contables a aplicar es otro de los acciones por las cuales se les consulto a los profesionales a lo cual respondió un 48% que debería realizarse durante el “2º semestre del 2007”.

Por ultimo se consulto su opinión en cuanto a la adaptación de los sistemas y programas informáticos a lo que respondieron en un 37% durante el “2º semestre del 2007”.

1.4.- Análisis de las opciones que consideran más adecuadas para adaptarse a las IFRS.

Así se destaca que con un 71%, las empresas respondieron que, “Si” se adaptaría con el personal actual de la empresa, lo que no ocurre al mencionar la contratación del servicio de

auditores o con la ayuda del servicio de otros profesionales (consultores, analistas, académicos), que en su mayoría respondieron que “No” necesitaría de este tipo de opciones con un 57% y un 62% respectivamente.

Para poder adaptarse las empresas a las IFRS los profesionales indican con un “Si” para todas las opciones con las cuales se consulto. Obteniendo los mayores porcentajes con el personal actual de las empresas y con la ayuda del servicio de otros profesionales (consultores, analistas, académicos) con un 75% para ambas, solo un 53% opina que debe adaptarse contratando el servicio de los auditores.

1.5.- Análisis de modificar las políticas relativas a la valorización y reconocimiento.

En cuanto a si prevén modificar sus políticas contables, se les pregunto sobre la modificación relativa a la valorización y al reconocimiento. Por el lado de la modificación de sus políticas contables relativas a la valorización respondieron que “Si” modificaría en las Existencias, Activos Fijos y Activos Inmobiliarios, con un 57%, 81% y 57% respectivamente, el mayor porcentaje que respondió que “No” modificaría esta política con un 86% es la de Otros Instrumentos Financieros. Con relación a la modificación de las políticas contables relativa al reconocimiento, el mayor porcentaje que prevén modificar son los Gastos Diferidos (determinación y periodo de distribución) y las Provisiones de Pasivos, con un 62% para cada uno, cabe señalar que el mayor porcentaje que respondió que “No” es la política de Ingresos a distribuir en varios ejercicios con un 86%.

Los profesionales en su mayoría respondieron con mayor porcentaje que “Si” modificarían las políticas contables relativas a la valorización de: Activo Fijo (94%), Existencias (81%), Inversiones Financieras (75%), Intangible (72%), Activos Biológicos (72%) y Activos Inmobiliarios (63%), el mayor porcentaje que respondió que “No” se inclino hacia Otros instrumentos financieros (69%). Por otro lado la modificación a las políticas relativas al reconocimiento no sufrió mucha variación en lo que las empresas modificarían de

lo que los profesionales opinan que deberían modificar, para tres de las variables se respondió que “Si”: Intangible (72), Gastos diferidos (69%) y Provisiones de pasivo (78%), los que “No” modificarían, tanto las empresas como la opinión de los profesionales, es los Ingresos a distribuir en varios ejercicios con un 59%.

1.6.- Análisis de los impactos cuantitativos.

Las empresas deben de prevenir cuales serian los impactos cuantitativos que tendrán debido a esta implementación, en la investigación se quiso indagar en dos de ellos. El impacto cualitativo en los nuevos criterios de reconocimiento y valorización en algunos activos es el primer impacto en estudio, un 30% considera “Moderado” el impacto en Intangible, otros consideran como “Significativo” el impacto en Activo Fijo, Activos Inmobiliarios y Existencias, con un 45%, 36% y 45% respectivamente, un 33% considera “Bajo” el impacto en las Deudas, y como “Nulo” consideran el impacto en Activos Biológicos, Inversiones Financieras y Otros Instrumentos Financieros, con un 64%, 39% y 64% respectivamente. Otro de los impactos cuantitativo de los que se pregunto es el referente a magnitudes contables, a lo cual contestaron como un impacto “Significativo” en el Total de Activo (65%), en Amortizaciones (40%), Deterioro de Activo (42%) y Patrimonio Neto (42%), otros respondieron que consideraban un impacto “Moderado” en Provisiones de Pasivo (48%) y Resultado del Ejercicio (40%).

Una gran mayoría de los profesionales opinaron que consideran “Significativo” el impacto cuantitativo que tendrán las empresas en los nuevos criterios de reconocimiento y valorización en Activo Fijo (48%), Intangibles (47%), Existencias (45%), Activos inmobiliarios (38%) e Inversiones Financiera (37), en Otros instrumentos financiero un 38% opino como “Moderado” o “Significativo”, en el caso de los Activos Biológicos un 44% lo considera “Muy Significativo” y en el caso de las Deudas un 56% considera un impacto “Moderado”. En cuanto al impacto cuantitativo en el valor del Total de activo (55%), Deterioro de activo (42%) y Patrimonio neto (55%) los profesionales consideran

“Significativo”, para la Amortización la opinión se centro en un impacto “Moderado” con un 45%, un 39% consideran ”Muy Significativo” el impacto en Resultado del ejercicio, en cuanto a las Provisiones de pasivo las respuestas se inclinaron como “Moderado” con un 46%.

1.7.- Análisis del efecto a corto plazo debido a la adopción de las IFRS.

Anteriormente se ha analizado lo que las empresas estiman que sucedería desde distintos puntos de la empresa, pero que efectos estiman que sucedan a corto plazo, para ello se les consulto el efecto con las empresas con las que consolidada a lo cual respondieron, un 37% como “Significativo”, en cuanto a las Políticas de Dividendos un 40% lo considera “Nulo”, en el Valor contable de la sociedad un 40% lo considera “Significativo”, en las Políticas de participación en sociedades un 40% lo considera “Nulo”, para las Políticas de inversiones en instrumentos financieros, un 32% respondió que considera un efecto “nulo”, en cuanto a las Políticas de inversiones inmobiliarias respondieron como “bajo” y “nulo” en un 32% para cada uno.

A corto plazo los profesionales estiman que se puede ocasionar un efecto “Significativo” en las Empresas con las que se consolida (45%) y en el Valor contable de la sociedad (54%), en cuanto al efecto en la Políticas de dividendos un 38% considera “moderado”, para la Política de participación en sociedades y la Política de inversiones en instrumentos financieros mostraron las misma respuesta, un 34% lo consideran “Significativo”, en la Política de inversiones inmobiliarias un 36% estima un efecto “Moderado”.

1.8.- Análisis de qué supondrá la adopción de las IFRS.

Se consulto a las empresas que supondrían ellas respecto a la adopción de las IFRS, a lo que respondieron como “De Acuerdo” a que supone una mayor relevancia de la

información contable para los órganos de administración de la sociedad (62%), al igual que supone una mejora en la calidad de la información contable que presentan las empresas (50%), en cuanto a una Información de contenido más relevante para el inversionista (45%) y una mayor comparabilidad de la información entre las empresas que la adopten (46%) están “Muy de Acuerdo” y les es “Indiferente” suponer una mayor confianza en la información facilitada por la empresa (38%).

En la opinión de los profesionales respecto a en que medida suponen que las IFRS traigan una mayor relevancia de la información contable para los órganos de administración de la sociedad, una mejora en la calidad de la información contable que presentan las empresas y una mayor confianza en la información facilitada por la empresa, respondieron como “De Acuerdo” con un 62% y 50% y 38% respectivamente, en cuanto a una Información de contenido más relevante para el inversionista un 53% esta “Muy de Acuerdo”, lo mismo opina para una mayor comparabilidad de la información entre las empresas que la adopten con un 46%.

1.9.- Análisis de las IFRS con dificultades técnicas.

Un punto que no tuvo mucha respuesta por parte de las empresas pero es preciso mencionar es sobre cuales IFRS plantean desde un punto de vista técnico mas dificultades, las que mencionaron fueron la NIC 2, 11, 12, 16, 17,18, 16, 28, 32, 36, 37, 38, 39, 41 y NIIF 1, 3, 5, 7.

La respuesta de los profesionales fue la misma pero agregaron la NIC 1, 14, 19, 27 y 40.

Cabe destacar que gran parte de los profesionales al contestar agregaron que las respuestas las realizó bajo una mirada general del proceso de implementación de las IFRS y

no relacionando otros factores, como es el caso de la actividad de las empresas, su estructura, etc.

1.10.- Comparación con el estudio de la SVS.

El estudio realizado por las SVS a empresas que cotizan en bolsa permite analizar de forma general el proceso de implementación pero solo para este tipo de empresas.

En la muestra con la cual se trabajo un gran porcentaje (70%) no cotiza en Chile, lo que hace presumir que gran parte de las respuestas están influenciadas por esta característica, en contraste con la encuesta de la SVS que un 89% cotiza en Chile.

Así podemos hacer un análisis con las respuestas de la SVS y la entregada por la muestra, la cuales representarían la visión nacional y la visión de la Región del Bío Bío, respectivamente.

Por el lado de los beneficios que se pueden derivar de la implementación de las IFRS, las respuestas coinciden en que les es “Indiferente” la facilitación de la elaboración de la información consolidada, al igual que están “De Acuerdo” en que favorece la obtención de financiamiento en el exterior. En cuanto a la mejora de la comparabilidad internacional de la información financiera las respuestas no difieren mucho pues las empresas de la región están “Muy de Acuerdo” contra un “De Acuerdo” de la muestra de la SVS. La reducción de dificultades para acceder a mercados bursátiles extranjeros es “Indiferente” para las empresas de la región al contrario de las de la SVS que están “De Acuerdo”.

En relación a los costos derivados de la implementación, las diferencias entre uno y otro no son muy notorias, las empresas de la muestra de la región en su mayoría encuentran “Muy Significativo” o “Significativo” los diferentes costos, y la muestra de la SVS los encuentran “Moderados” o “Significativos”.

Un punto que llama la atención es el referente a las acciones que han considerado las empresas, la muestra de la SVS considera realizar gran cantidad de las acciones en “1º Semestre del 2007”, en comparación con la muestra de la región que en su mayoría las realizaría el “Año 2008”. Esto se debe a que las empresas que tengan presencia bursátil superior a 25% tendrán que presentar sus estados financieros bajo IFRS el año 2009, gran cantidad de las empresas de la muestra de la SVS tienen esta condición, por tanto tienen que prepararse con anticipación, al igual que sería obligatorio para ellas.

En cuanto a las opciones que consideran más adecuadas para adaptarse a las IFRS las dos muestras en su mayoría optarían por el personal actual. Un gran porcentaje de las dos muestras modificaría las políticas de Activo Fijo relativas a la valorización y la política de Provisiones de Pasivo relativa al reconocimiento.

Por el lado de los impactos cuantitativo en criterios de reconociendo y valorización en activos hay porcentajes en común entre las dos muestras, las dos prevén un moderado impacto en Intangibles e Inversiones Financieras, un nulo impacto en Activos Biológicos y un bajo impacto en Deudas.

A corto plazo las empresas de las dos muestras estiman un efecto nulo en la política de participación en sociedades al igual que en la política de inversiones inmobiliarias.

Para las dos muestras la adopción de las IFRS supondrá una mayor relevancia de la información contable para los órganos de administración de la sociedad y una mejora de la calidad de la información contable que presentan las empresas y consideran “Indiferente” una mayor confianza en la información facilitada por la empresa.

III.2. Interpretación de la Información.

Después de haber hecho un análisis estadístico, se pretende interpretar esta información.

III.2.1. Análisis de las implicancias de la implementación de las IFRS.

Una de las implicancias detectadas en la investigación es lo tardío que se encuentran las empresas en realizar acciones tendientes a implementar las Normas Internacionales de Información Financiera.

La gran mayoría de las empresas en estudio realizarán acciones desde el 2º semestre del 2007 en adelante e incluso algunas de ellas ni siquiera han previsto realizar algunas acciones, así quedó demostrado al consultarles por si esta previsto emprender acciones en un futuro inmediato.

Si agrupamos las respuestas por periodos en los cuales las realizara, se observa algo muy particular. Así todas las acciones referentes al nivel directivo como la discusión con el directorio y la instrucción a su personal, no son previstas con anterioridad por las empresas. Otra de las acciones que no es prevista es la creación de un grupo de trabajo específico y la adaptación de los sistemas y programas informáticos, pero este último puede entenderse como no previsto debido a que todavía la información sobre el proceso de convergencia está en constante cambio, con una serie de análisis y estudios anteriores, y las empresas han preferido entender este proceso antes de llevar a cabo la adaptación, pero hay que tomar en consideración que para ellas es muy significativo el costo en adaptación de los sistemas informáticos.

Tal como lo señala Joachim Kölschbach, socio de la oficina alemana de KPMG, "...Las principales fallas que hemos visto en proyectos de convergencia se refieren

principalmente a que se comienza sin plan de trabajo adecuado, muchas veces existe poco respaldo por parte de la alta gerencia con respecto a las estrategias para elegir y se subestima el tiempo de realización y los recursos internos y externos que son necesarios...”¹⁴, esta opinión no esta muy lejana de lo expuesto en la investigación, pues el diseño de un plan-proyecto de trabajo específico no se encuentra previsto por las empresas y algunas lo realizarían el año 2008.

Por otro lado las empresas el 2º semestre del 2007 se encontraba, en su mayoría, realizando análisis referente a las IFRS y la implicancia de su aplicación para su empresa y un análisis de las diferencias entre IFRS y la normativa actual, además de capacitando al personal técnico el cual es un costo significativo para las empresas y la opción mas adecuada para adaptar las IFRS es con el personal actual de la empresa.

Así para el 2008 las empresas prevén realizar los estudios preliminares de cómo afrontar la aplicación de las IFRS, además de realizar estudios de impactos de las IFRS en las cifras contables y en la organización, al igual que determinarían las políticas contables a aplicar, de las cuales modificaría las políticas de Activo Fijo, Existencia, Activos Inmobiliarios, Gastos Diferidos y Provisiones de Pasivo, en las tres primeras prevé un significativo impacto cuantitativo, pero a corto plazo estiman un efecto nulo en las políticas de dividendos, la de participación en sociedades, de inversiones en instrumentos financieros e inversiones inmobiliarias. La información a las áreas involucradas dentro de la empresa también la realizaría en este periodo.

¹⁴ Véase: <http://www.bnamericas.com/perspectives_qa.jsp?documento=280054&idioma=E§or=11> *online* [25.01.2007].

CONCLUSIONES

En la presente investigación se indagó en un proceso en pleno desarrollo, que trae un constante hermetismo en algunos sectores.

En cuanto a los beneficios que traería la implementación de las IFRS la mayoría de las empresas optó por la mejora de la comparabilidad de la información financiera. Por el lado de los costos que ocasionaría la adopción a las IFRS el mayor costo radica en la adaptación del dinamismo y filosofía de las IFRS. La percepción de los profesionales en cuanto al mayor beneficio fue el mismo que respondieron las empresas, en cuanto a los costos el mayor que consideran los profesionales es la adaptación de los sistemas informáticos.

Las empresas han tomado medidas en cuanto a analizar las IFRS, compararlas y analizar las implicancias de su aplicación, al igual que ya iniciaron el proceso de capacitación del personal técnico. Lo que quedaría en un periodo limitado es realizar estudios preliminares y de impacto de las IFRS en cifras contables y en la organización, al igual que determinar las políticas contables a aplicar.

Las implicancias estarían centradas en obtener mayor información sobre el proceso de convergencia hacia las IFRS, informando a las áreas interesadas de la empresa. Al igual que diseñar un adecuado plan para llevar a cabo el proceso.

Las mayores modificaciones contables que realizarían las empresas radican en las políticas de Existencias, Activos Fijos y Activos Inmobiliarios, Gastos Diferidos y Provisiones de Pasivos. En el caso de los impactos cuantitativos que prevén las empresas, los en Activos Fijos, Existencias y Activos Inmobiliarios son los más significativos, al igual que en el Total de Activo, Amortizaciones, Deterioro de Activo y Patrimonio Neto.

La situación mas critica en que se encuentran las empresas es la cantidad de acciones que no se han previsto ni determinado el periodo en que las realizaran, la discusión con el directorio, la información a las áreas involucradas, la creación de un grupo de trabajo, el diseño de un plan-proyecto de trabajo especifico y la adaptación de los sistemas y programas informáticos son algunas de las acciones que no se han previsto.

Actualmente las empresas como profesionales se encuentran en un proceso de análisis de la información entregada, buscando la manera más útil de poder adaptarse a esta nueva normativa, gran cantidad de las empresas prevé realizarlo con su propio personal, en el cual podríamos incluir a gran número de profesionales.

Por esto es de suma importancias que los profesionales se encuentren capacitados y dispuestos al cambio, pues son ellos los que en gran medida llevaría este proceso a la marcha. Las empresas funcionan gracias a las personas que la manejan, y son ellos los que son responsables de informar a todos los entes propios de cada empresa.

Como se observa la implementación de las IFRS en las empresas es un proceso metódico, que trae beneficios, costos e impactos, pero si no se previene antes y se analiza las posibles implicancias se encontraran con una barrera mucho mas complicada.

Estas implicancias vienen dadas por no conocer con anterioridad el proceso en el cual se quiere ingresar, se vuelve a caer en el problema inicial de llevar a cabo una armonización contable, el problema de la información, si no se entrega una información clara y a tiempo sobre este proceso las empresas y todos los interesados se sentirán a la deriva.

Durante la investigación muchas de las empresas a las cuales se encuesto, comentaban lo lento del proceso, que muchas otras empresas aún no conocían de esta armonización de la contabilidad, sobre todo en pequeñas empresas.

Tampoco hay que dejar de lado que este proceso se realiza durante la ejecución de todas las funciones dentro de las empresas, estas no pararán de trabajar para dedicar tiempo a implementar las IFRS, por esto necesitarán un tiempo necesario para mirar con calma el proceso.

BIBLIOGRAFIA.

Aledo, J., García, F., Marín, M. (2005) Análisis de la información presentada por las empresas cotizadas sobre su proceso de transición a las NIIF. XIII Congreso AECA: Oviedo, 22 a 24 de septiembre de 2005.

Doupnik, T. y Perera, H. (2007) Contabilidad Internacional. Editorial Irwin, primera edición.

García Benau, M., Laínez, J. y Monterrey, J. (1996) Contabilidad para la empresa multinacional. Ediciones Pirámide, primera edición, Madrid

García Benau, M. y Zorio, A. (2002) “Características de las empresas europeas que aplican las normas del IASC: Evidencia empírica de cara al debate regulador en la nueva FACE de armonización contable”. Revista española de financiación y contabilidad, Vol. XXXI N° 111, pp.75-110.

Gandía, J., García, M., (2001) “Dimensión internacional de la Contabilidad”. Del monográfico *Manual de la contabilidad internacional* coordinado por Laínez, J., editado por Pirámide, primera edición, Madrid.

Jarne, J. (2001) “Concepto de sistema contable y causas de las diferencias a nivel internacional”. Del monográfico *Manual de la contabilidad internacional* coordinado por Laínez, J., editado por Pirámide, primera edición, Madrid.

Jarne, J., Laínez, J. y Callao, S. (2003) “Grado de convergencia de las prácticas contables de las empresas europeas. Una evidencia empírica”. Revista española de financiación y contabilidad, Vol. XXXII N°116, pp.145-182.

Koliver, O. y González, M. (2004) “Las Normas Internacionales de Contabilidad y su adecuación a escala Nacional”. Revista Contabilidad y Auditoría N°142, pp.5-22.

Laínez, J. (1993) Comparabilidad Internacional de la Información Financiera. Análisis y posición de la Normativa Española. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, primera edición, Madrid.

Laínez, J. (2001) “Principales aportaciones al proceso armonizador. El IASC”. Del monográfico *Manual de la contabilidad internacional* coordinado por Laínez, J., editado por Pirámide, primera edición, Madrid.

Laínez, J. (2001) “Diversidad en los criterios de elaboración de la información”. Del monográfico *Manual de la contabilidad internacional* coordinado por Laínez, J., editado por Pirámide, primera edición, Madrid.

Mazars (2005) IFRS 2005 European Survey. Disponible en: http://www.mazars.com/pdf/Enquete_IFRS_2005_UK.pdf on-line [30.11.07]

Morales, F. y Jarne, J. (2006) “Avances en armonización contable internacional de Argentina, Brasil y Chile”. Revista Contabilidad y Auditoría N° 175 pp.132-147

Mueller, G., Gernon, H. y Meek, G. (1999) Contabilidad Una perspectiva Internacional. Editorial Irwin, cuarta edición, Estados Unidos.

Palacios, M., Martínez, Y. y Clavel, J. (2005) “Factores explicativos de la diversidad contable en Latinoamérica”. Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión, Vol. III N° 6, pp.139-159.

Rodríguez, P. (2003) “Armonización contable, la experiencia Chilena: Un estudio sobre las partidas: Existencia, Gastos de Investigación y Desarrollo, Activo Fijo e Inversiones Permanentes. Revista Contabilidad y Auditoría N° 141, pp.27-40.

Rodríguez, P., Sánchez, J., Salas, J., (2004) Análisis comparado del marco conceptual de normas chilenas e internacionales. Revista Contabilidad y Auditoría N° 148, pp.5-17.

ANEXOS

ANEXO N° 1:

**CALENDARIO DE ADOPCIÓN DE LAS NORMAS IFRS PARA LAS ENTIDADES FISCALIZADAS
POR LA SVS 28 de Agosto, 2007**

Entidad	Fecha de inicio*
Sociedades Anónimas con presencia bursátil mayor a 25% o Comité de Directores.	01/01/2009
Otros Emisores de Valores, Bolsas de Valores, Bolsas de Productos y Depósito de Valores	01/01/2010
Otras Sociedades del Registro no Emisoras	01/01/2011
Securizadoras	01/01/2010
Administradoras de Fondos	
Fondos Mutuos	
Fondos de Inversión	
Fondos para la Vivienda	
Fondos de Inversión de Capital Extranjero	
Agentes de Valores	01/01/2010
Corredores de Bolsa de Valores	01/01/2010
Corredores de Bolsa de Productos	
Compañías de Seguros	01-01-2010
Intermediarios de Seguros	01-01-2010
Administradoras de Fondos de Pensiones Inscritas en el Registro de Valores	01/01/2010

*Durante el primer año de aplicación de las nuevas normas contables, los estados financieros comparativos no serán de carácter obligatorio. En la medida que la disponibilidad de normas específicas para cada industria lo permita, las entidades podrán adoptar las normas IFRS con anticipación a las fechas señaladas.

ANEXO N° 2.

MUESTRA DE EMPRESAS PARA ANÁLISIS.

Cementos Bío Bío Sur S.A.	Maderas Condor S.A.
Comercial Continental Chile Ltda.	Maderinter S.A.
Comercial Embonor S.A.	Miguel Maritano Industria de Jabones S.A.
Comercial Norte Pacífico de Chile Ltda.	Pesquera Bío Bío S.A.
Comercializadora Azul Profundo S.A.	Portuaria Cabo Froward S.A.
Congelados Pacíficos S.A.	San Vicente Terminal Internacional S.A.
Forestal y Papelera Concepción S.A.	Sergio Escobar y Cia. Ltda.
Frutícola Olmué S.A.	Sociedad Pesquera Landes S.A.
Inabi S.A. Ingeniería y Abastecimientos Industriales S.A.	Universidad de Concepción.
Industrias Chilenas de Alambre Inchalam S.A.	Universidad del Bío Bío
Lota Protein S.A.	

ANEXO N° 3:

CUESTIONARIO APLICADO A LAS EMPRESAS EN EL ESTUDIO EMPIRICO.

El siguiente cuestionario se ha organizado en dos apartados, donde el primero es para obtener algunos antecedentes generales de su empresa, mientras que en el segundo apartado intentamos comprender su posición frente a las IFRS.

El segundo apartado las preguntas se han preparado como afirmaciones, las que deben ser contestadas según la escala *likert* dividida en cinco tramos donde 1 es el valor mínimo y 5 el máximo.

1	2	3	4	5
Muy en Desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Muy de Acuerdo

También se encontrará preguntas una escala de medición en la respuesta va de los tramos 1 al 5 cuya interpretación es la siguiente:

1	2	3	4	5
Nulo	Bajo	Moderado	Significativo	Muy Significativo

Encontrará a su vez preguntas en las cuales deberá seleccionar la/s alternativa/s que considere mas pertinentes. Cave mencionar que las preguntas de afirmación como las de selección deberán ser marcadas con una X.

I. Identificación de la Empresa

1. Nombre de la Sociedad	:
--------------------------	---

2. El sector de actividad de su empresa	:
---	---

3. Responsable de la Información	:
----------------------------------	---

4. Cargo	:
----------	---

5. ¿Dónde están ubicadas las filiales de su empresa?

	En Chile
	En América Latina
	En Norte América (Estados Unidos y Canadá)
	En Europa
	En resto del Mundo
	No aplica (no posee filiales)

6. ¿En qué mercados cotiza su empresa?

	En Chile
	En Nueva Cork
	En algún otro mercado latinoamericano
	En mercados europeos
	En otros (indicarlas)
	No aplica (no cotiza)

II. Conocimiento sobre las IFRS

1. Las normativas contables que ha venido utilizando hasta la fecha han sido.

	Solo la Chilena
	La Chilena y los US GAAP ¹⁵
	La Chilena y la IFRS ¹⁶
	La Chilena, los US GAAP y las IFRS
	La Chilena y otra

2. Asigne una puntuación para cada uno de los beneficios que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS para su empresa, siendo 1(muy en desacuerdo), 2(en desacuerdo), 3(indiferente), 4(de acuerdo) y 5(muy de acuerdo)

	1	2	3	4	5
Facilita la elaboración de la Inf. Consolidada					
Reduce dificultades para acceder a mercados bursátiles extranjeros					
Favorece la obtención de financiamiento en el exterior					
Mejora la comparabilidad internacional de la información financiera.					
Otros (indicar)	:				

¹⁵ Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos.

¹⁶ *International Financial Reporting Standards* (En español: Normas Internacionales de Información Financiera).

3. Asigne una puntuación para cada uno de los costos que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS para su empresa, siendo 1(nulo), 2(bajo), 3 (moderado), 4(significativo) y 5(muy significativo)

	1	2	3	4	5
Capacitación del personal para aplicar adecuadamente las IFRS					
Adaptación de los sistemas informáticos					
Elaboración y divulgación de mayor volumen de información					
Adaptación del dinamismo y filosofía de las IFRS					
Otros (indicar) :					

4. ¿Qué acciones ha emprendido su empresa en consideración a la próxima aplicación de las IFRS? (señale la/s que corresponda/n y el momento previsto de inicio)

	2006 o antes	1º Semestre del 2007	2º Semestre del 2007	Año 2008	Acción no prevista
Esta previsto emprender algunas acciones en un futuro inmediato.					
Discusión en el Directorio.					
Información a las áreas involucradas dentro de la empresa.					
Estudio preliminar de cómo afrontar la aplicación de las IFRS en la empresa.					
Creación de un grupo de trabajo específico.					
Diseño de un plan-proyecto de trabajo específico para ello.					

Instrucción del personal directivo.					
Capacitación del personal técnico.					
Análisis de la IFRS y las implicancias de su aplicación para su empresa.					
Análisis de las diferencias entre IFRS y la normativa actual.					
Decisión sobre las políticas contables a aplicar					
Estudio de impacto de las IFRS sobre las cifras contables.					
Estudio de impacto de las IFRS sobre las organización.					
Adaptación de los sistemas y programas informáticos.					
Ninguna	:				
Otros (indicar)	:				

5. ¿Qué opciones considera más adecuadas para adaptarse a las IFRS? (señale la/s que corresponda/n)

	Con el personal actual de la empresa
	Contratando el servicio de los auditores
	Con la ayuda del servicio de otros profesionales (consultores, analistas, académicos)
Otra (indicar)	:

6. Prevé modificar sus políticas contables relativas a la valorización de (señale la/s que corresponda/n)

	Activo Fijo
	Intangibles (menor valor, investigación y desarrollo, etc.)
	Activos Inmobiliarios
	Activos Biológicos
	Existencias
	Inversiones financieras
	Otros Instrumentos financieros
Otra (indicar)	:

7. Prevé modificaciones en las políticas contables relativas al reconocimiento de (señale la/s que corresponda/n)

	Intangibles (menor valor, investigación y desarrollo, etc.)
	Gastos Diferidos (determinación y período de distribución)
	Ingresos a distribuir en varios ejercicios
	Provisiones de Pasivos
Otra (indicar)	:

8. El impacto cuantitativo que prevé tendrán los nuevos criterios de reconocimiento y valorización en los siguientes ítems de activo se puede considerar, siendo 1(nulo), 2(bajo), 3(moderado), 4(significativo) y 5(muy significativo)

	1	2	3	4	5
Activo Fijo					
Intangible					
Activos Inmobiliarios					
Activos Biológicos					
Existencia.					
Inversiones Financieras					
Otros Instrumentos Financieros					

Deudas					
--------	--	--	--	--	--

9. El impacto cuantitativo previsto en el valor de las siguientes magnitudes contables en su empresa, se puede considerar, siendo 1(nulo), 2(bajo), 3(moderado), 4(significativo) y 5(muy significativo)

	1	2	3	4	5
Total Activo					
Provisiones de Pasivo.					
Amortizaciones					
Deterioro de Activos					
Resultado del ejercicio					
Patrimonio Neto					

10. Asigne una puntuación al efecto que estima puede ocasionar a corto plazo la adopción de las IFRS sobre los siguientes aspectos, siendo 1(nulo), 2(bajo), 3(moderado), 4(significativo) y 5(muy significativo)

	1	2	3	4	5
Empresas con las que consolida					
Políticas de dividendos					
Valor contable de la sociedad					
Política de participación en Sociedades					
Política de Inversiones en Instrumentos Financieros					
Política de Inversiones Inmobiliarias					

11. En su opinión, en qué medida la adopción de las IFRS supondrá, siendo 1(muy en desacuerdo), 2(en desacuerdo), 3(indiferente), 4(de acuerdo) y 5(muy de acuerdo)

	1	2	3	4	5
Mayor relevancia de la información contable para los órganos de					

administración de a sociedad					
Mejora la calidad de la información contable que presentan las empresas.					
Información de contenido más relevante para el inversionista					
Mayor confianza en la información facilitada por la empresa					
Mayor comparabilidad de la información entre las empresas que la adopten					

12. ¿En su opinión, qué IFRS plantean, desde un punto de vista técnico, más dificultades para su aplicación? Cite las 5 más complejas (de mayor a menor grado de dificultad)

1.
2.
3.
4.
5.

ANEXO N° 4:

CUESTIONARIO APLICADO A LOS PROFESIONALES EN EL ESTUDIO EMPIRICO.

Este cuestionario¹⁷ tiene por objetivo medir la percepción de profesionales relacionados a la contabilidad y auditoría sobre los impactos en la implementación de las IFRS en la región del Bío Bío. El cuestionario debe ser contestado desde una perspectiva muy personal basándose en su visión o experiencia profesional. Sepa que este cuestionario no representa la opinión de la empresa o firma para la cual trabaja, ni significa que sea su propia realidad, por lo tanto este cuestionario no requiere saber su nombre, ni su empresa y será tabulado de forma anónima.

Se ha organizado en dos apartados, donde el primero es para tener algunos antecedentes generales de su situación actual, mientras que en el segundo apartado intentamos comprender su posición frente a las IFRS.

En el segundo apartado las preguntas se han preparado como afirmaciones, las que deben ser contestadas según la escala *likert* dividida en cinco tramos donde 1 es el valor mínimo y 5 el máximo.

1	2	3	4	5
Muy en Desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Muy de Acuerdo

También se encontrará una escala de medición que van de los tramos 1 al 5 cuya interpretación es la siguiente:

1	2	3	4	5
Nulo	Bajo	Moderado	Significativo	Muy Significativo

Encontrará a su vez preguntas en las cuales deberá seleccionar la/s alternativa/s que considere más pertinentes.

¹⁷ Este cuestionario es realizado para el desarrollo de la tesis “Estudio empírico de sobre la implementación de IFRS en una muestra de empresas de la Región del Bío Bío” para obtener el título de Contador Público y Auditor.

Cabe mencionar que las preguntas de afirmación como las de selección deberán ser marcadas con una X.

I. Identificación del Profesional.

Su situación actual es: (marque con una X en el paréntesis)
Trabajando de: () Auditor externo de estados financieros.
Trabajando de: () Auditor Interno
Trabajando de: () Contador, o parte de un Dpto. Contable
Trabajando en: () Otras actividades profesionales
Sin trabajo actualmente ()

Su experiencia en la actividad actual es. (marque con una X en el paréntesis)		
< 3 años. ()	Entre 3-5 años ()	> 5 años ()

Su experiencia laboral total es. (marque con una X en el paréntesis)		
< 3 años. ()	Entre 3-5 años ()	> 5 años ()

II. Conocimiento de IFRS.

1. Según su opinión cual serán los beneficios que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS en la empresa. Asigne una puntuación, siendo 1(muy en desacuerdo), 2(en desacuerdo), 3(indiferente), 4(de acuerdo) y 5(muy de acuerdo).

	1	2	3	4	5
Facilita la elaboración de la Inf. Consolidada					
Reduce dificultades para acceder a mercados bursátiles extranjeros					
Favorece la obtención de financiamiento en el exterior					
Mejora la comparabilidad internacional de la información financiera.					
Otros (indicar)	:				

2. Según su opinión cual serán los costos que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS en la empresa. Asigne una puntuación, siendo 1(nulo), 2 (bajo), 3 (moderado), 4(significativo) y 5 (muy significativo)

	1	2	3	4	5
Capacitación del personal para aplicar adecuadamente las IFRS					
Adaptación de los sistemas informáticos					
Elaboración y divulgación de mayor volumen de información					
Adaptación del dinamismo y filosofía de las IFRS					
Otros (indicar)	:				

3. En su opinión cual cree que son las medidas que tienen que emprender las empresas en consideración a la próxima aplicación de las IFRS. (Señale la/s que estima necesaria/s y la fecha de inicio).

	2006 o antes	1° Semestre del 2007	2° Semestre del 2007	Año 2008	Acción no prevista
Emprender algunas acciones en un futuro inmediato.					
Discusión en el Directorio.					
Información a las áreas involucradas dentro de la empresa.					
Estudio preliminar de cómo afrontar la aplicación de las IFRS en la empresa.					
Creación de un grupo de trabajo específico.					
Diseño de un plan-proyecto de trabajo específico para ello.					

Instrucción del personal directivo.					
Capacitación del personal técnico.					
Análisis de la IFRS y las implicancias de su aplicación para su empresa.					
Análisis de las diferencias entre IFRS y la normativa actual.					
Decisión sobre las políticas contables a aplicar					
Estudio de impacto de las IFRS sobre las cifras contables.					
Estudio de impacto de las IFRS sobre la organización.					
Adaptación de los sistemas y programas informáticos.					
Ninguna	:				
Otros (indicar)	:				

4. ¿Qué opciones considera más adecuadas para que las empresas se adapten a las IFRS? (Señale la/s que corresponda/n)

	Con el personal actual de la empresa
	Contratando el servicio de los auditores
	Con la ayuda del servicio de otros profesionales (consultores, analistas, académicos)
Otra (indicar)	:

5. ¿Qué políticas contables relativas a la valorización prevé usted que tendrán que modificar las empresas? (Señale la/s que corresponda/n).

	Activo Fijo
	Intangibles (menor valor, investigación y desarrollo, etc.)
	Activos Inmobiliarios
	Activos Biológicos
	Existencias
	Inversiones financieras
	Otros Instrumentos financieros
Otra (indicar)	:

6. ¿Qué políticas contables relativas al reconocimiento prevé usted que tendrán que modificar las empresas? (Señale la/s que corresponda/n).

	Intangibles (menor valor, investigación y desarrollo, etc.)
	Gastos Diferidos (determinación y período de distribución)
	Ingresos a distribuir en varios ejercicios
	Provisiones de Pasivos
Otra (indicar)	:

7. Cual considera que sea el impacto cuantitativo que tendrán las empresas en los nuevos criterios de reconocimiento y valorización en los siguientes ítems de activo, siendo 1(nulo), 2(bajo), 3(moderado), 4(significativo) y 5(muy significativo)

	1	2	3	4	5
Activo Fijo.					
Intangible					
Activos Inmobiliarios					
Activos Biológicos					
Existencia.					
Inversiones Financieras					

Otros Instrumentos Financieros					
Deudas.					

8. Cual considera que sea el impacto cuantitativo en el valor de las siguientes magnitudes contables en las empresas, siendo 1(nulo), 2(bajo), 3(moderado), 4(significativo) y 5(muy significativo)

	1	2	3	4	5
Total Activo					
Provisiones de Pasivo.					
Amortizaciones					
Deterioro de Activos					
Resultado del ejercicio					
Patrimonio Neto					

9. Asigne una puntuación al efecto que estima puede ocasionarse en las empresas a corto plazo debido a la adopción de las IFRS sobre los siguientes aspectos, siendo 1(nulo), 2(bajo), 3(moderado), 4(significativo) y 5(muy significativo)

	1	2	3	4	5
Empresas con las que consolida					
Políticas de dividendos					
Valor contable de la sociedad					
Política de participación en Sociedades					
Política de Inversiones en Instrumentos Financieros					
Política de Inversiones Inmobiliarias					

10. En su opinión, en qué medida la adopción de las IFRS supondrá, siendo 1(muy en desacuerdo), 2(en desacuerdo), 3(indiferente), 4(de acuerdo) y 5(muy de acuerdo)

	1	2	3	4	5

Mayor relevancia de la información contable para los órganos de administración de a sociedad					
Mejora la calidad de la información contable que presentan las empresas.					
Información de contenido más relevante para el inversionista					
Mayor confianza en la información facilitada por la empresa					
Mayor comparabilidad de la información entre las empresas que la adopten					

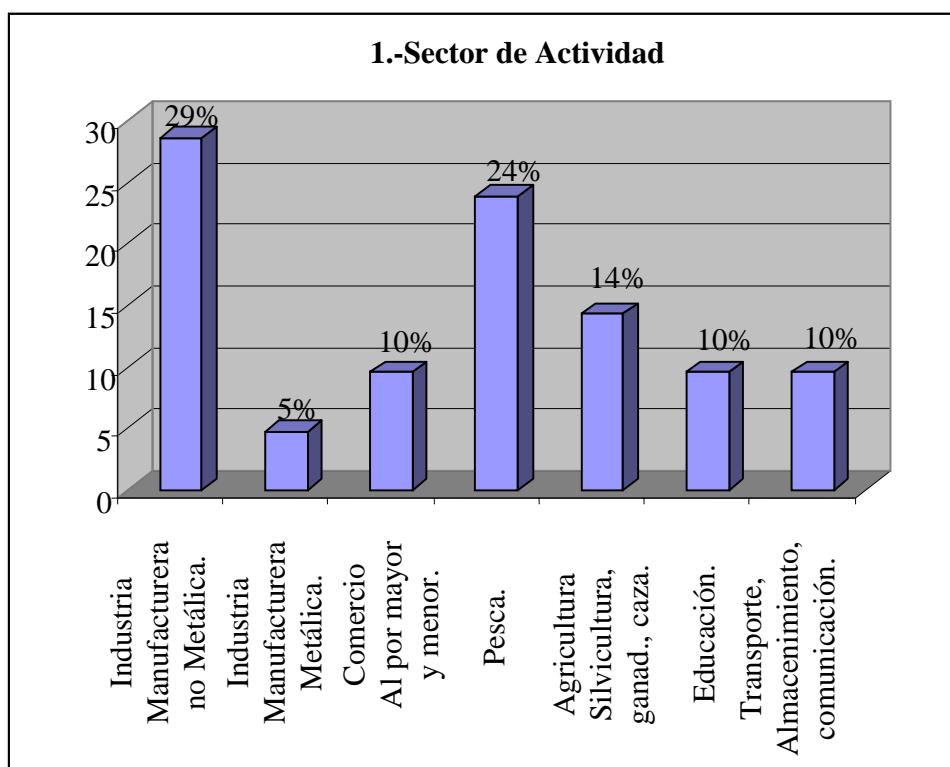
11. -¿En su opinión, qué IFRS plantean, desde un punto de vista técnico, más dificultades para su aplicación? Cite las 5 más complejas (de mayor a menor grado de dificultad)

1.
2.
3.
4.
5.

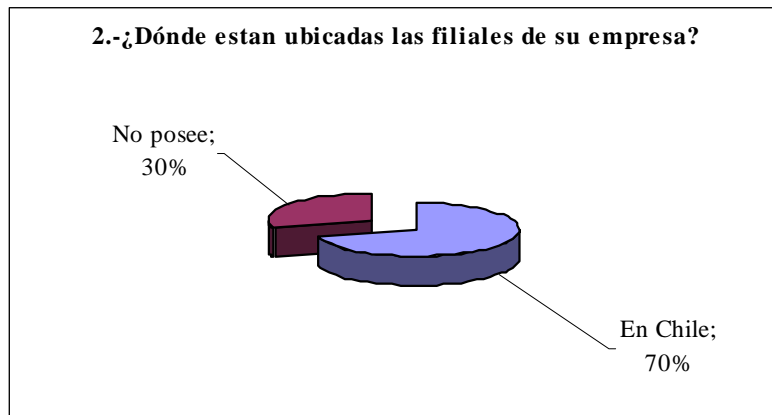
ANEXO 5:

ANALISIS GRAFICO DE LAS RESPUESTA DE LAS EMPRESAS.

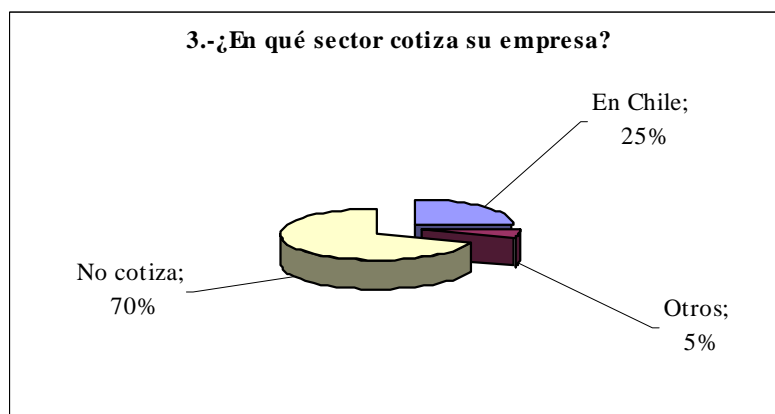
1.- La actividad de las empresas:



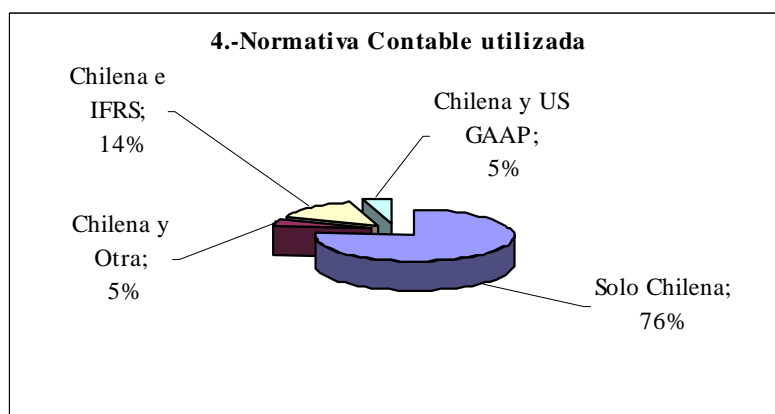
2.- Donde están ubicadas las Filiales de las empresas:



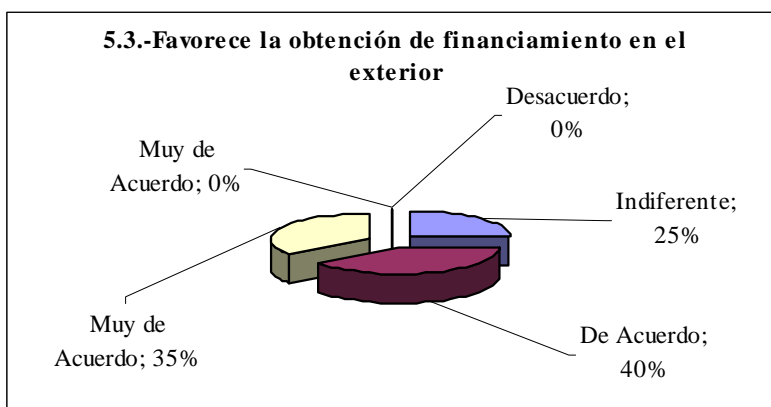
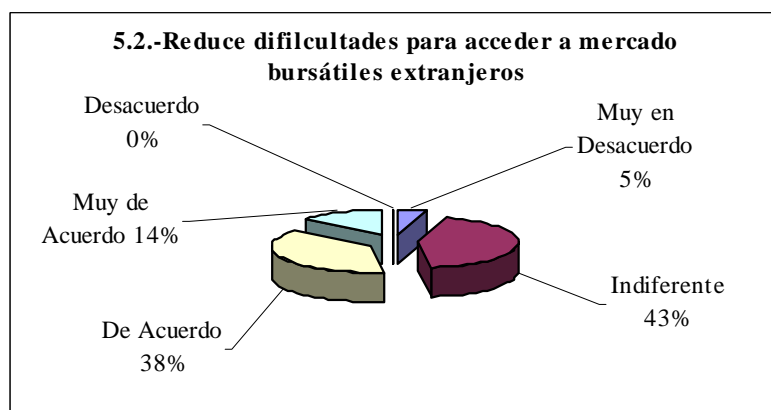
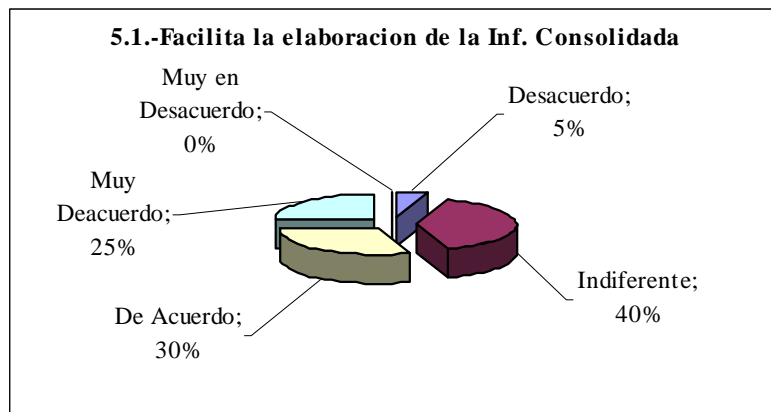
3.- En qué mercados cotiza las empresas:

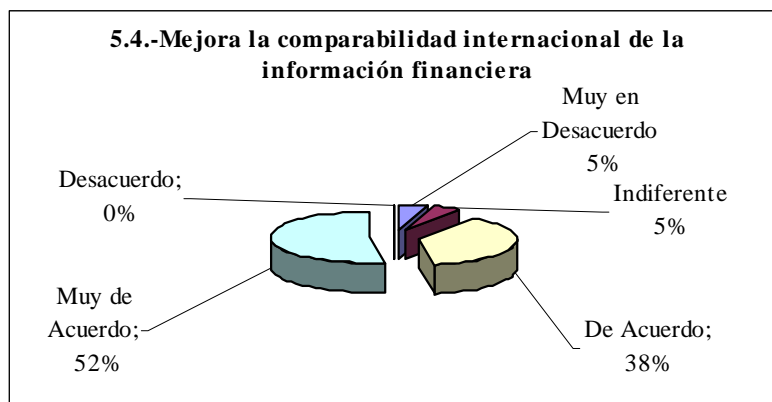


4.- La normativa utilizada por las empresas:

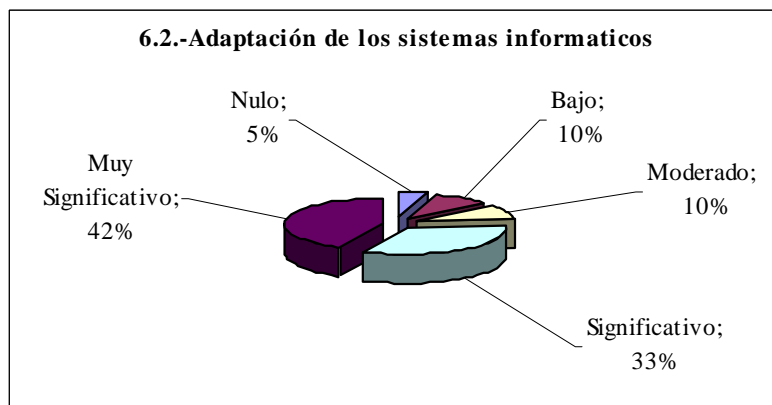
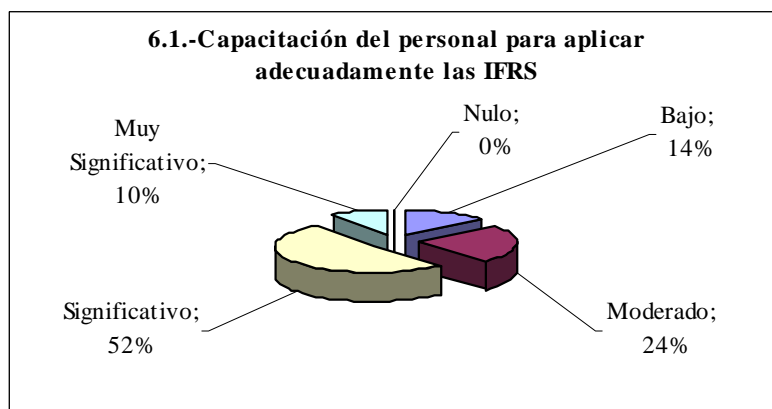


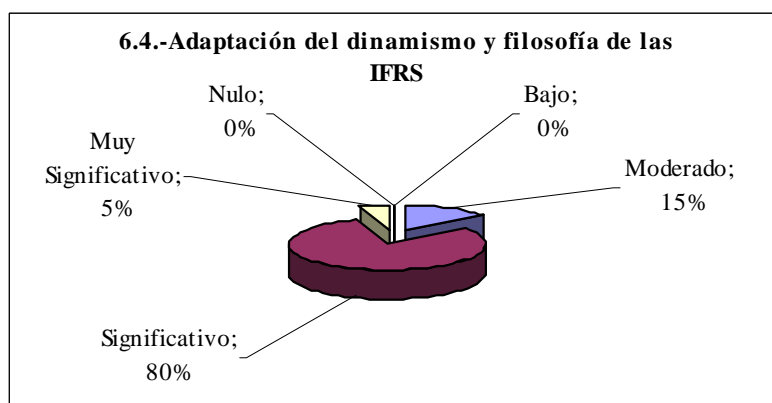
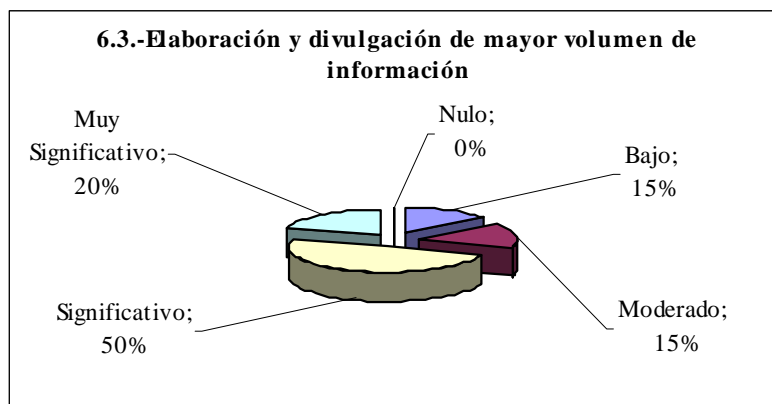
5.- Beneficios que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS para las empresas:



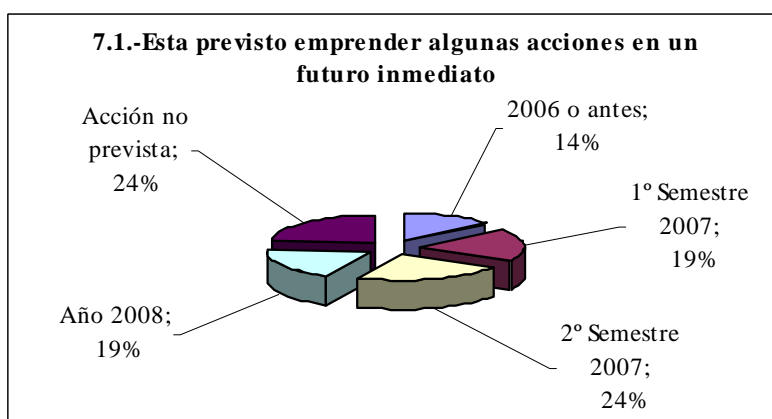


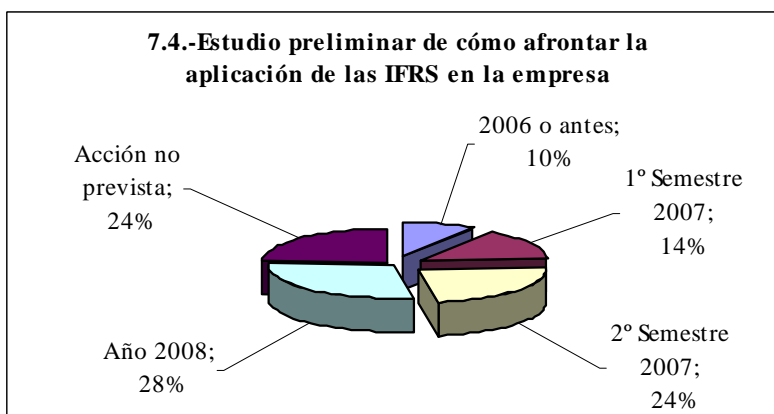
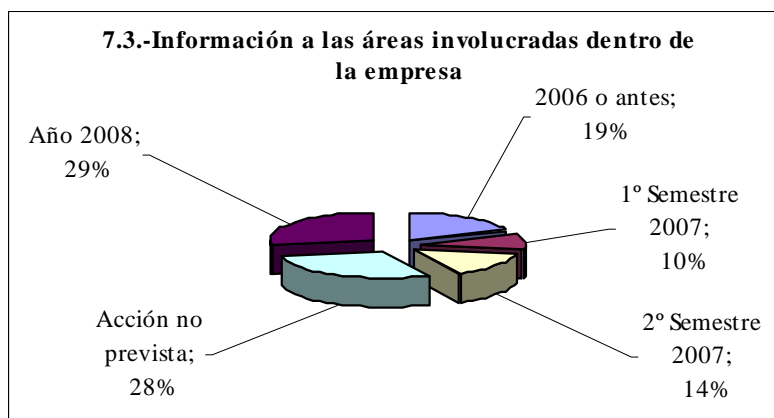
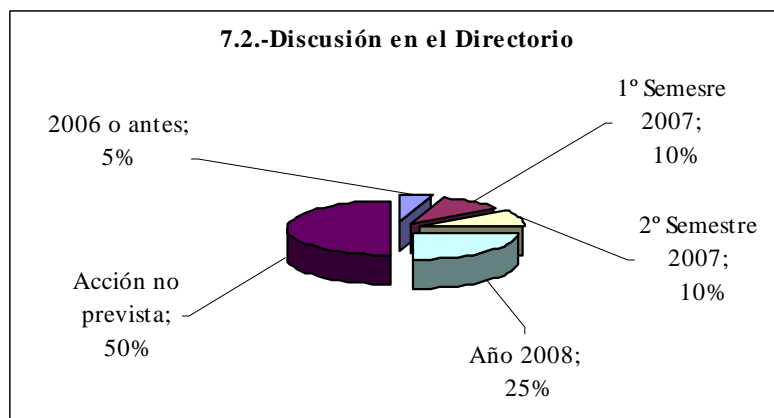
6.- Costos que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS en las empresas.

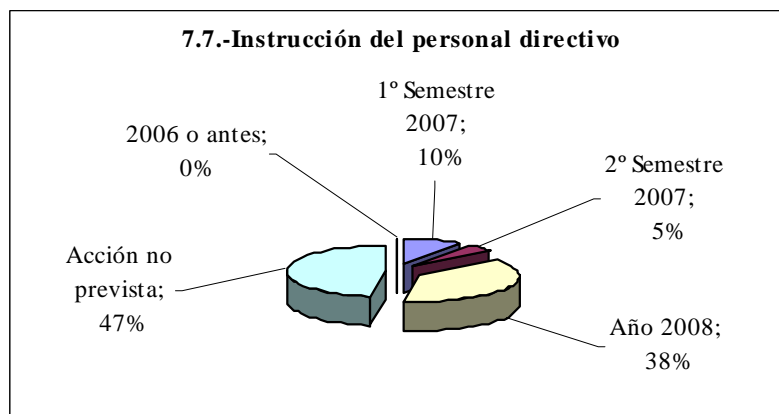
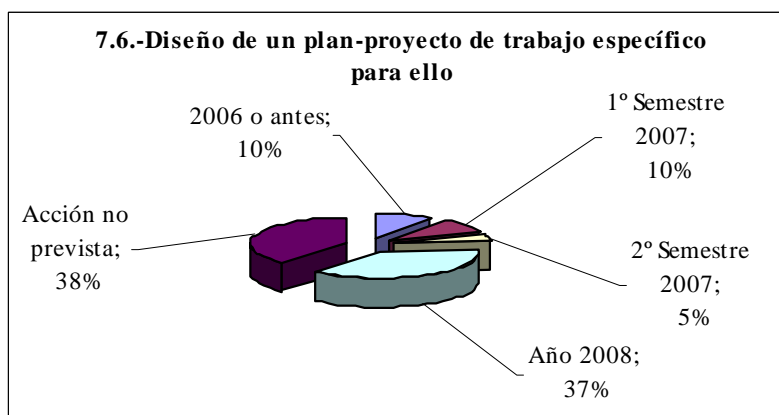
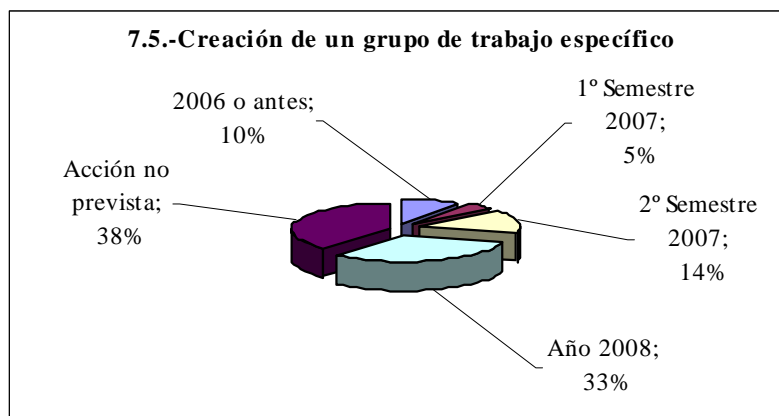


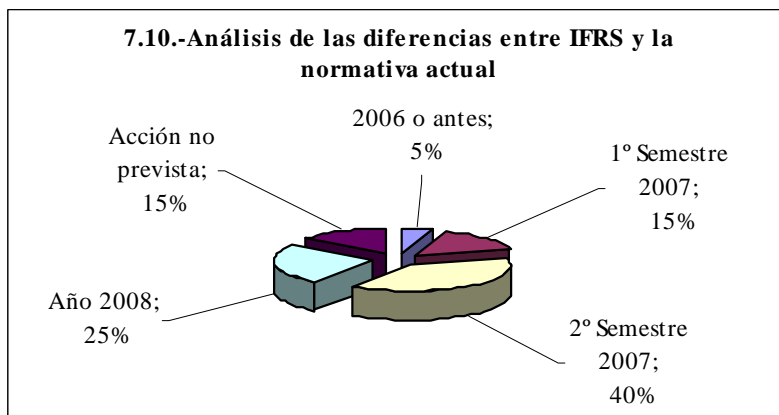
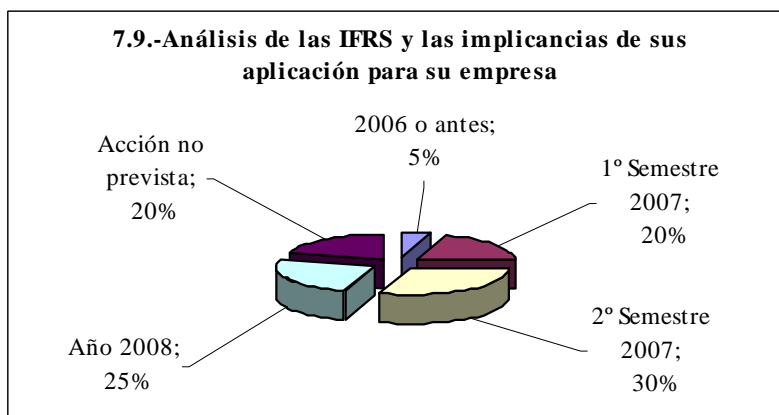
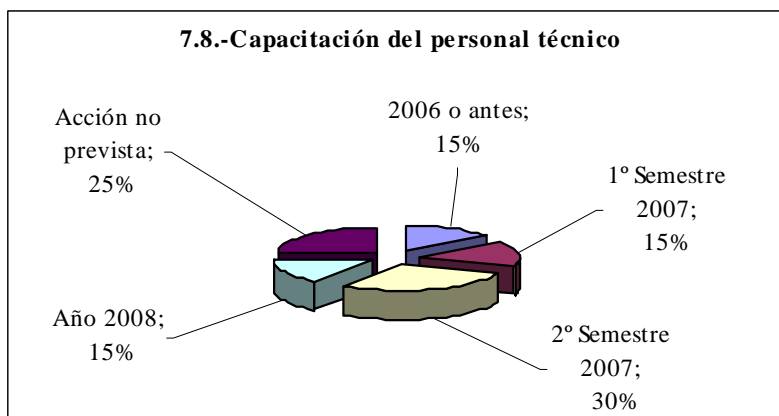


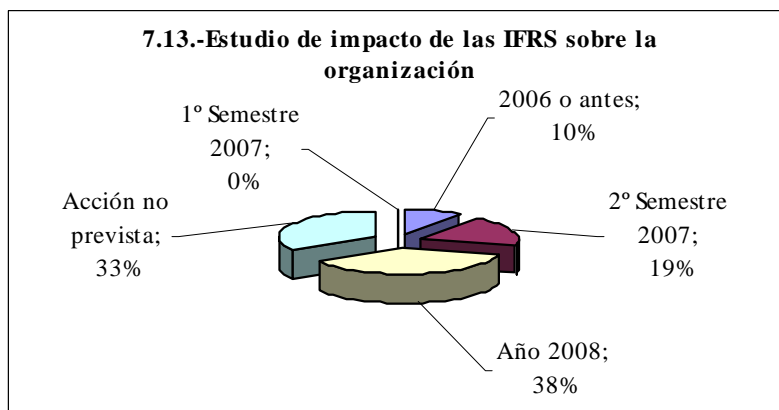
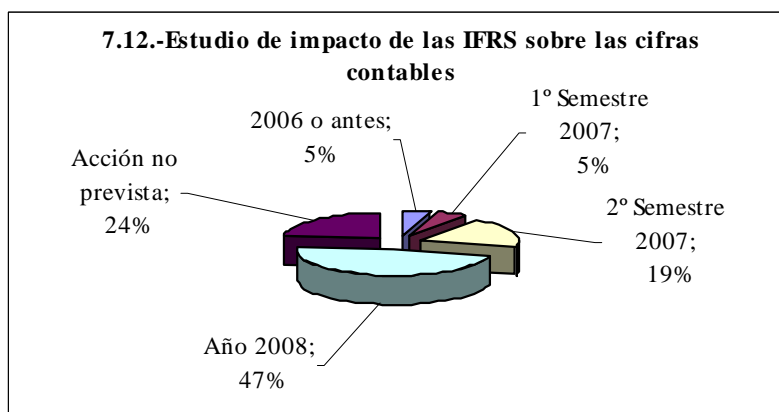
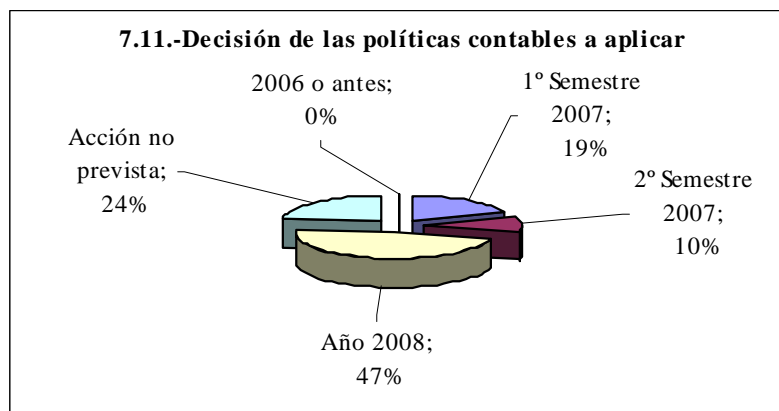
7.- Acciones que han emprendido las empresas en consideración a la próxima aplicación de las IFRS.

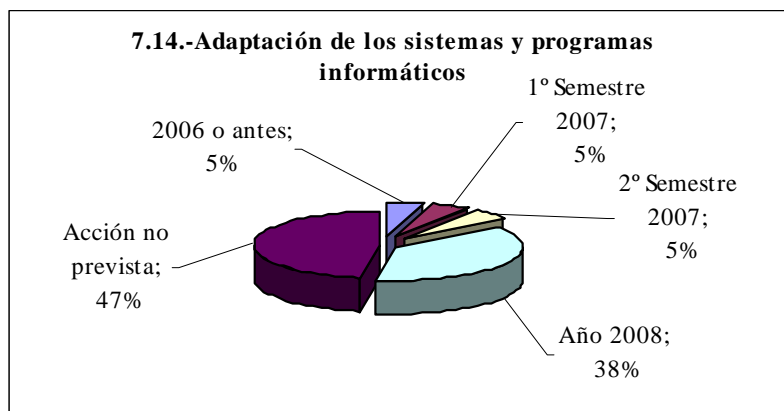




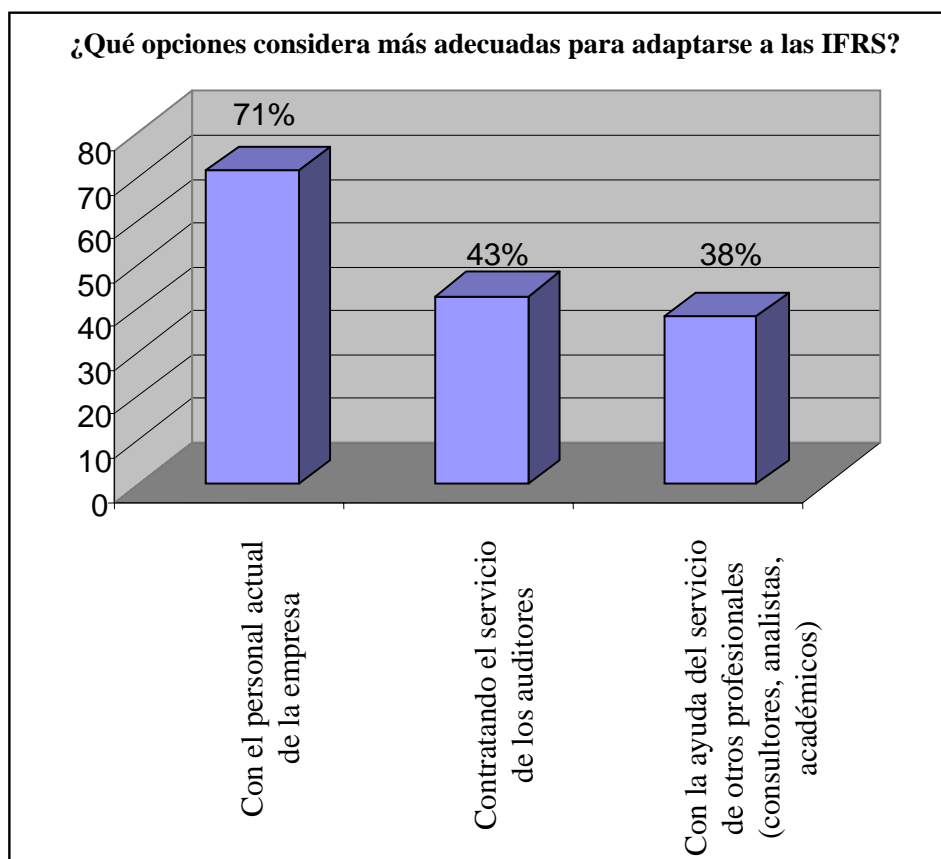




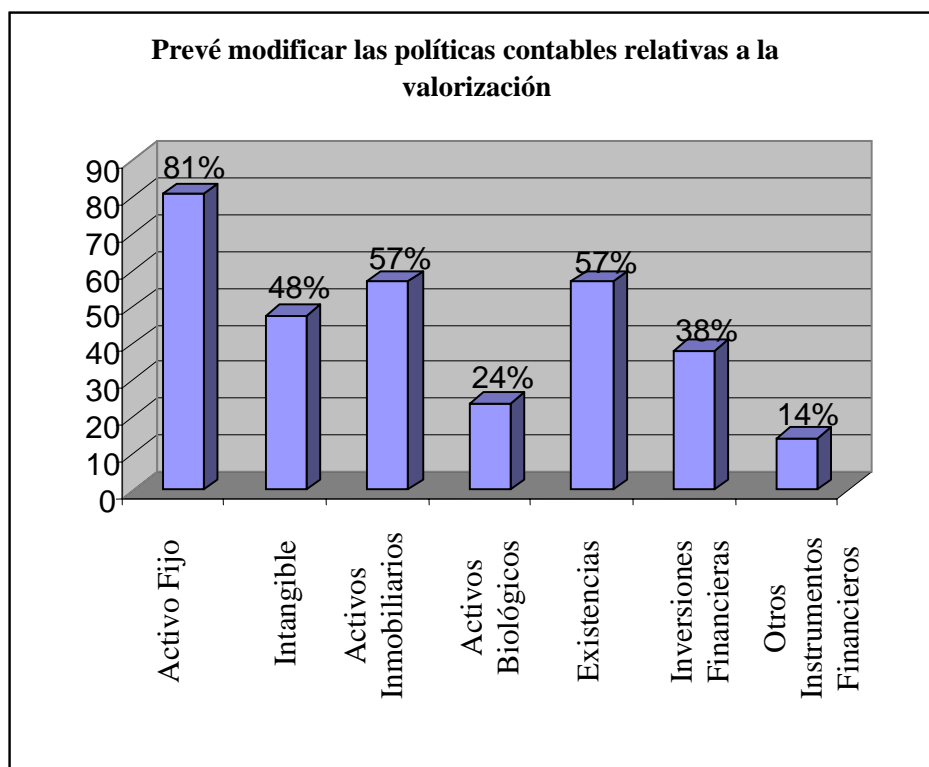




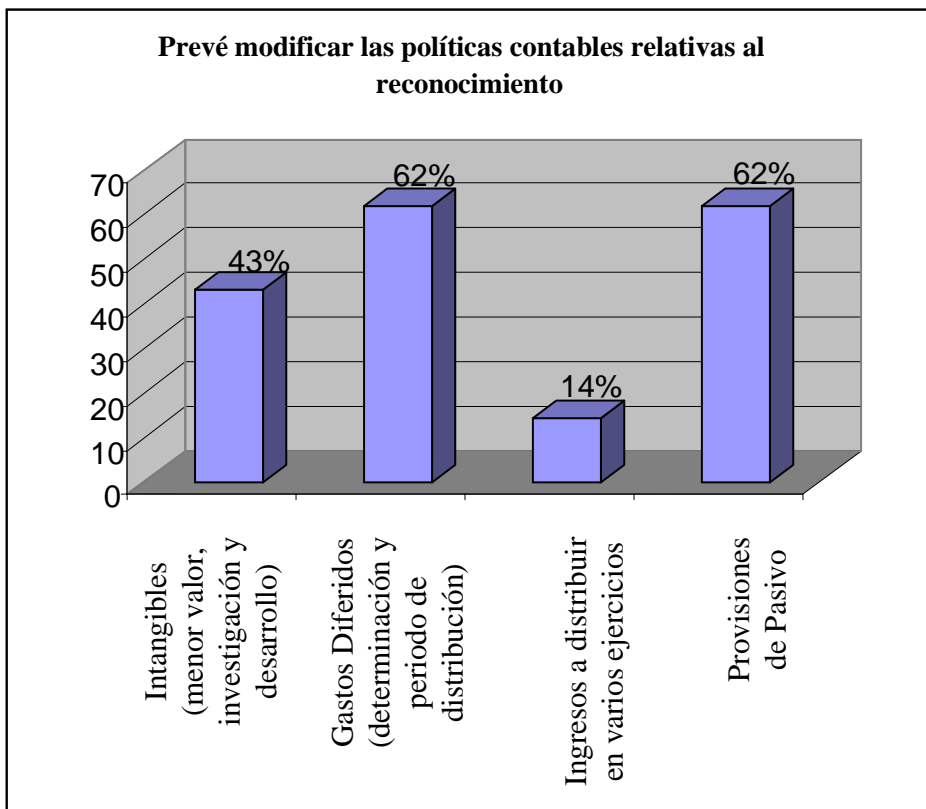
8.- Opciones que consideran más adecuadas para adaptarse a las IFRS.



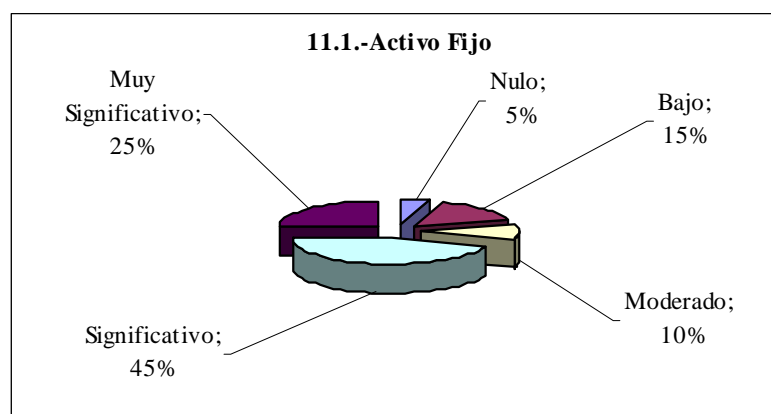
9.- Prevé modificar las políticas relativas a la valorización.

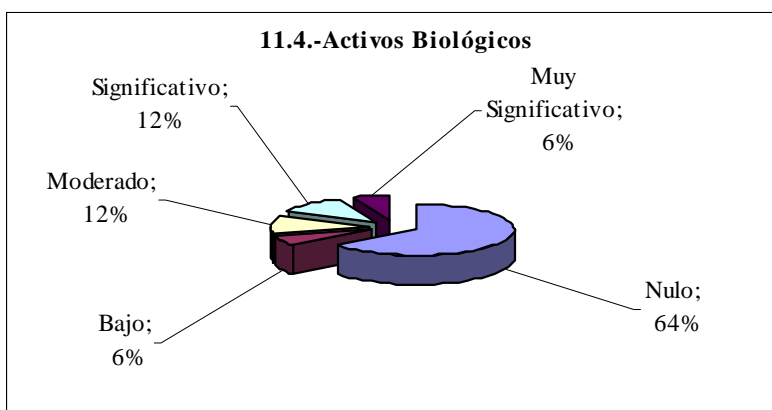
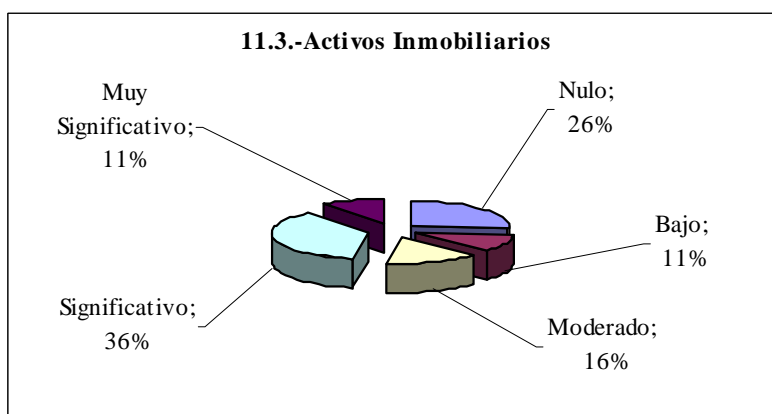
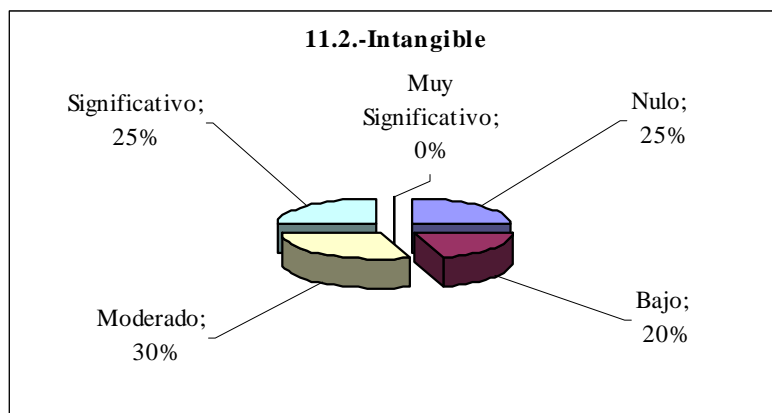


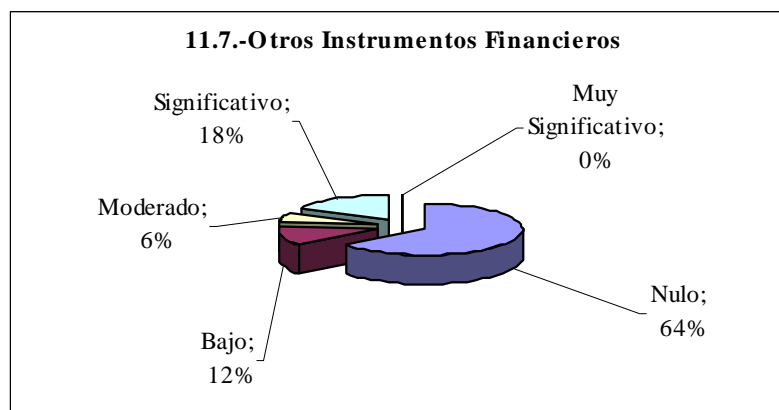
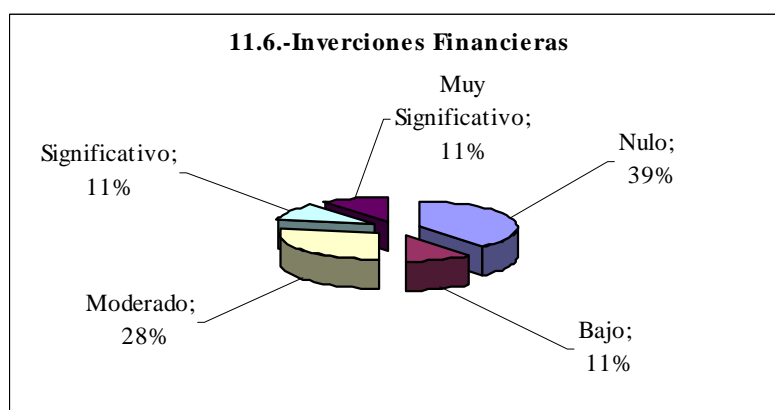
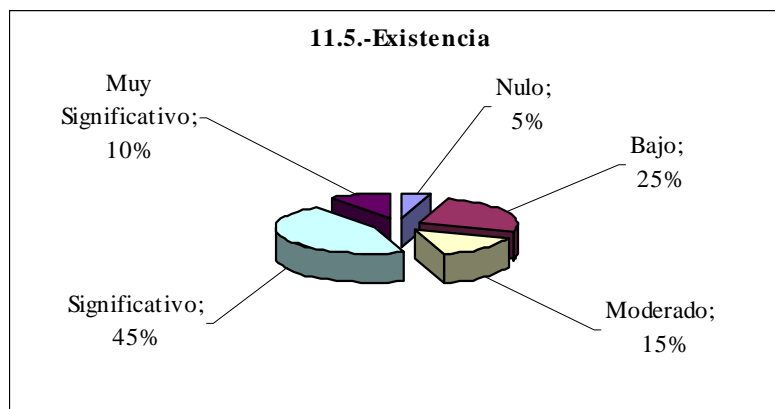
10.- Prevé modificar las políticas relativas al reconocimiento.

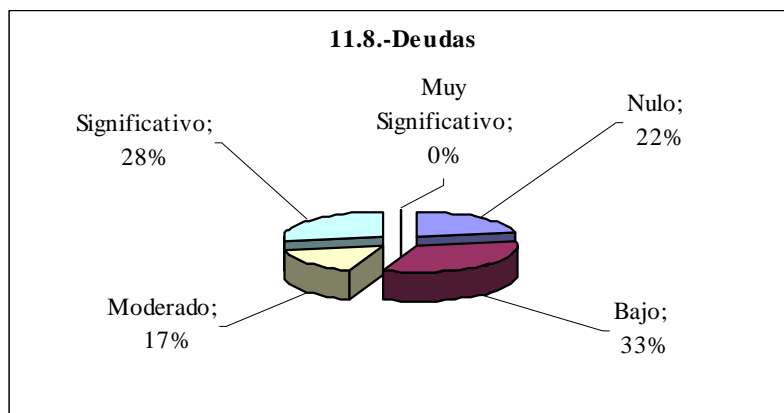


11.- Cuales prevé que sean los impactos cuantitativos en los nuevos criterios de reconocimiento y valorización en ítem de activo.

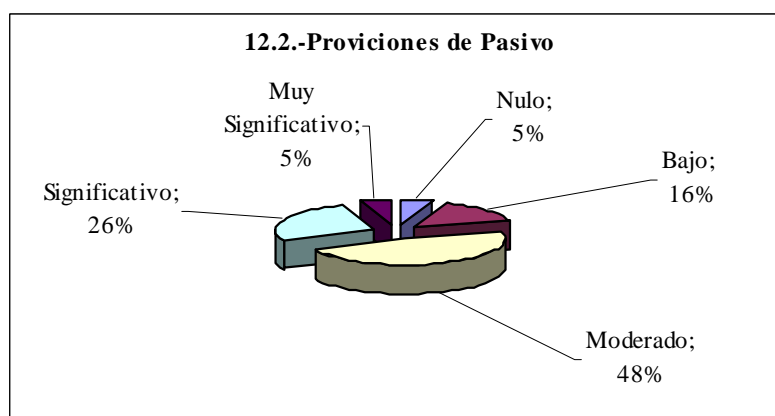
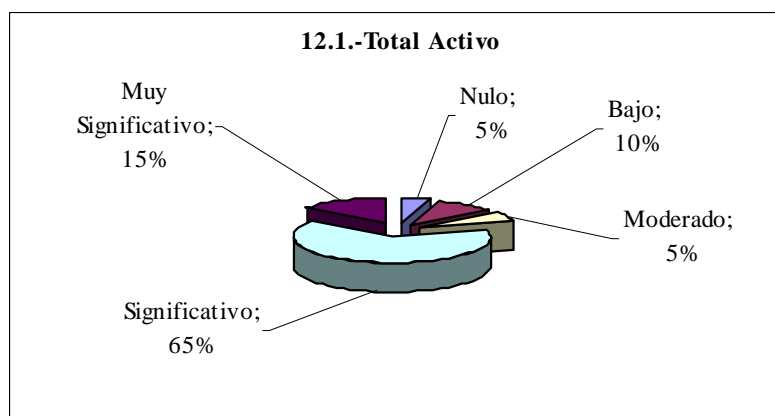


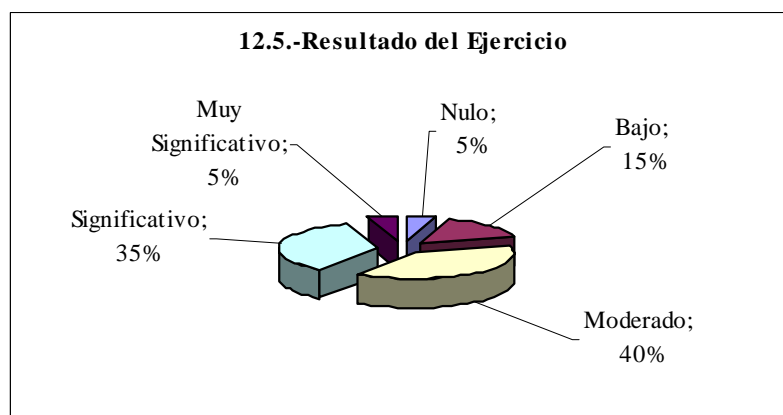
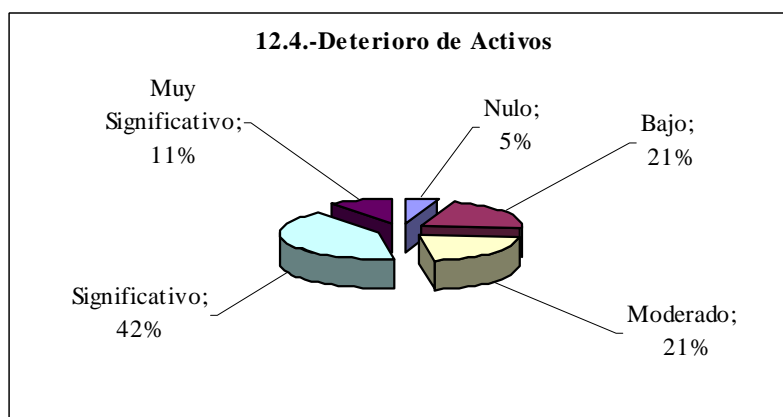
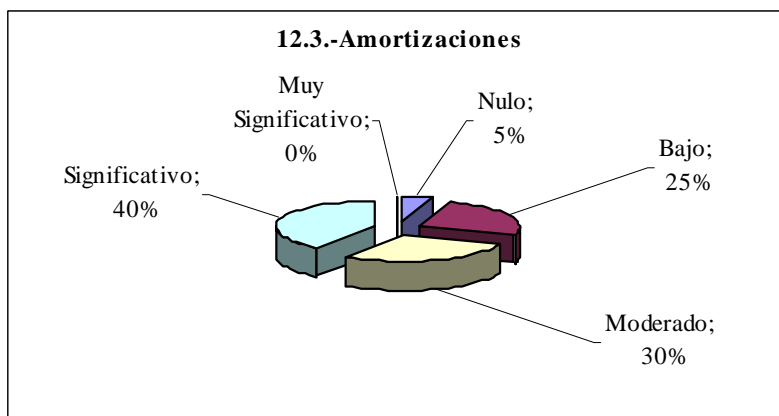


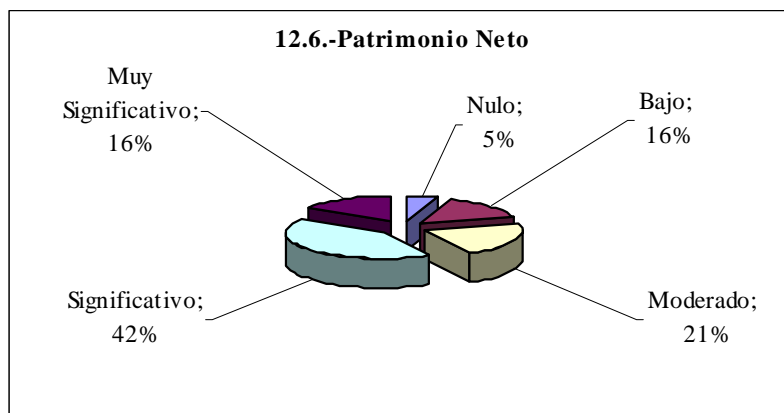




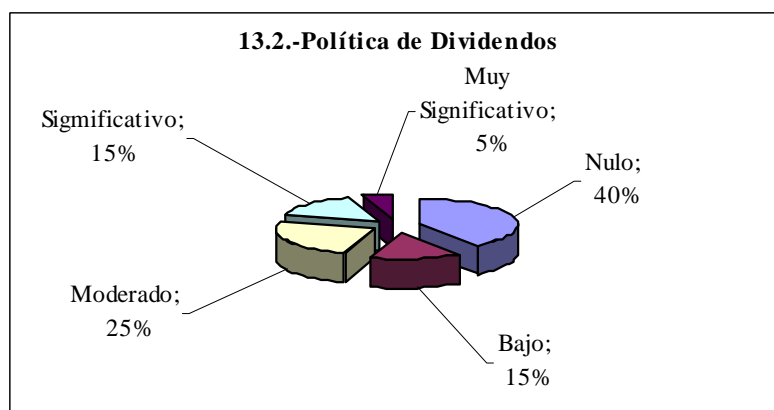
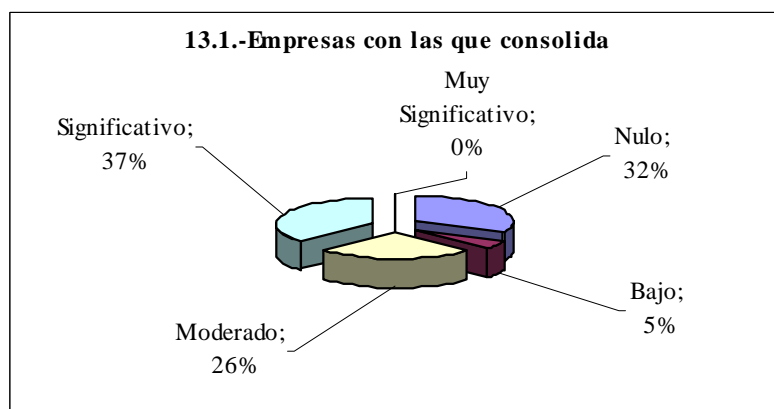
12.- Cuales prevé que sean los impactos cuantitativos en el valor de las magnitudes contables.

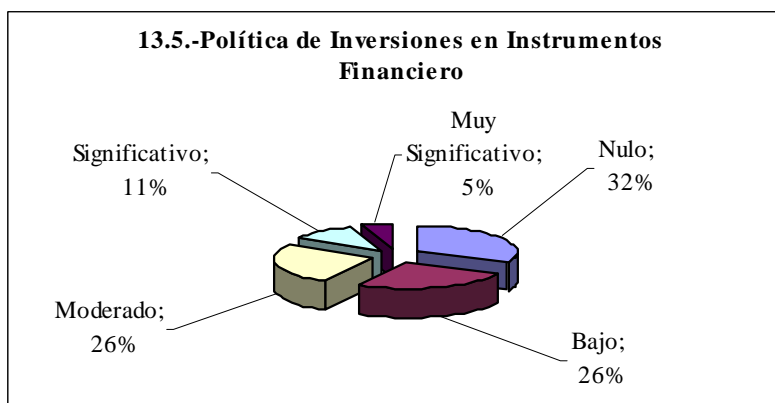
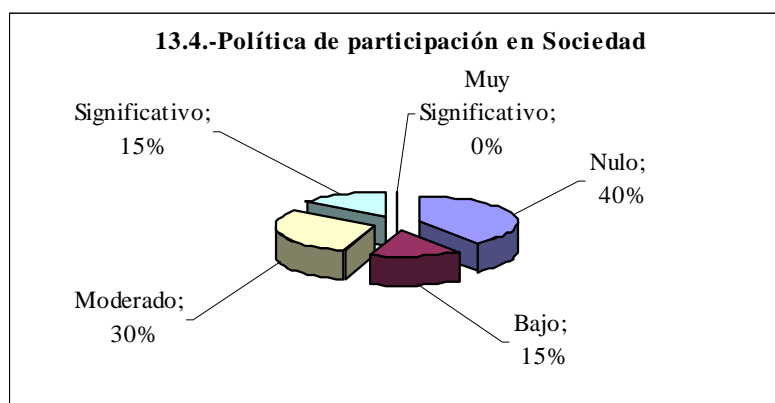
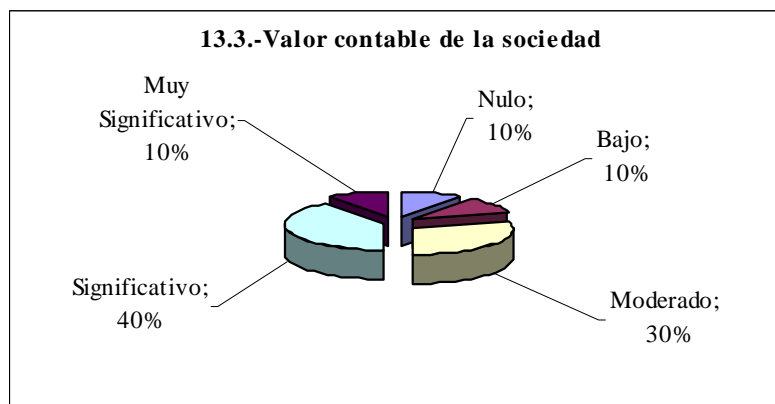


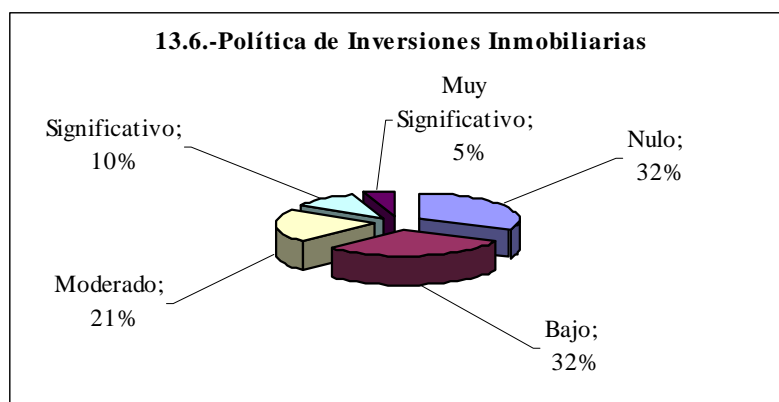




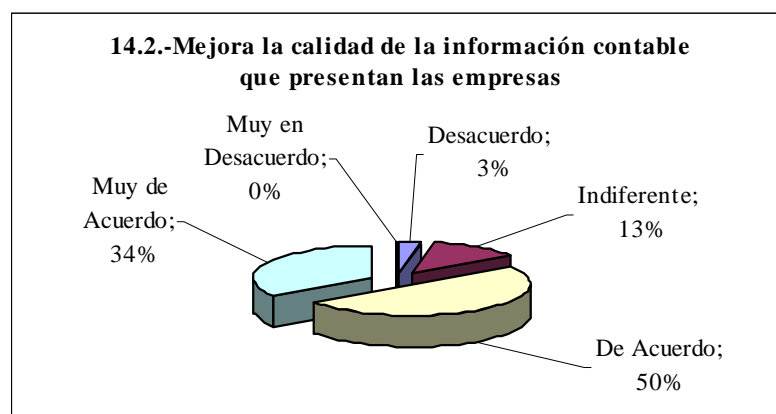
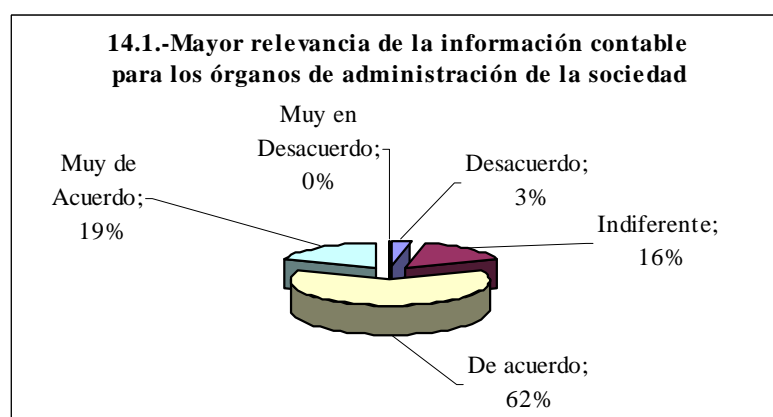
13.- Efecto que se puede ocasionar a corto plazo la adopción a las IFRS.

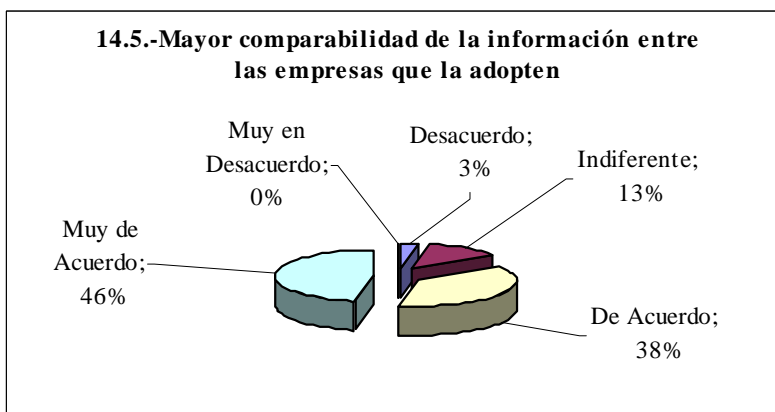
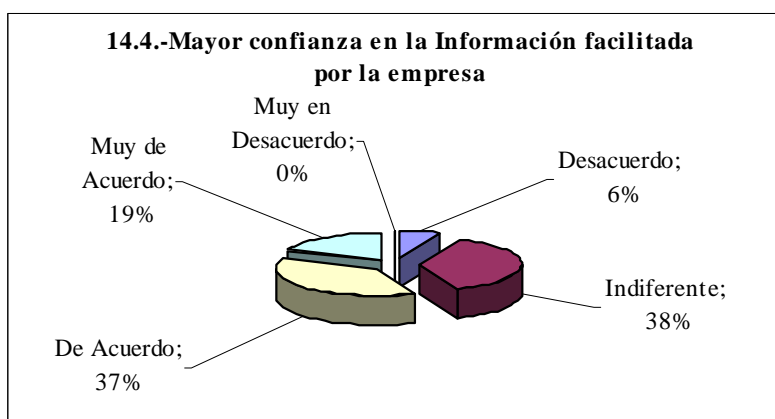
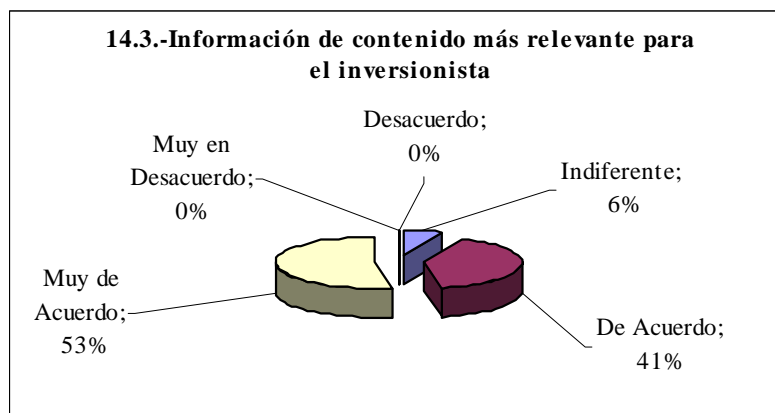






14.- En que medida la adopción de las IFRS supondrá.

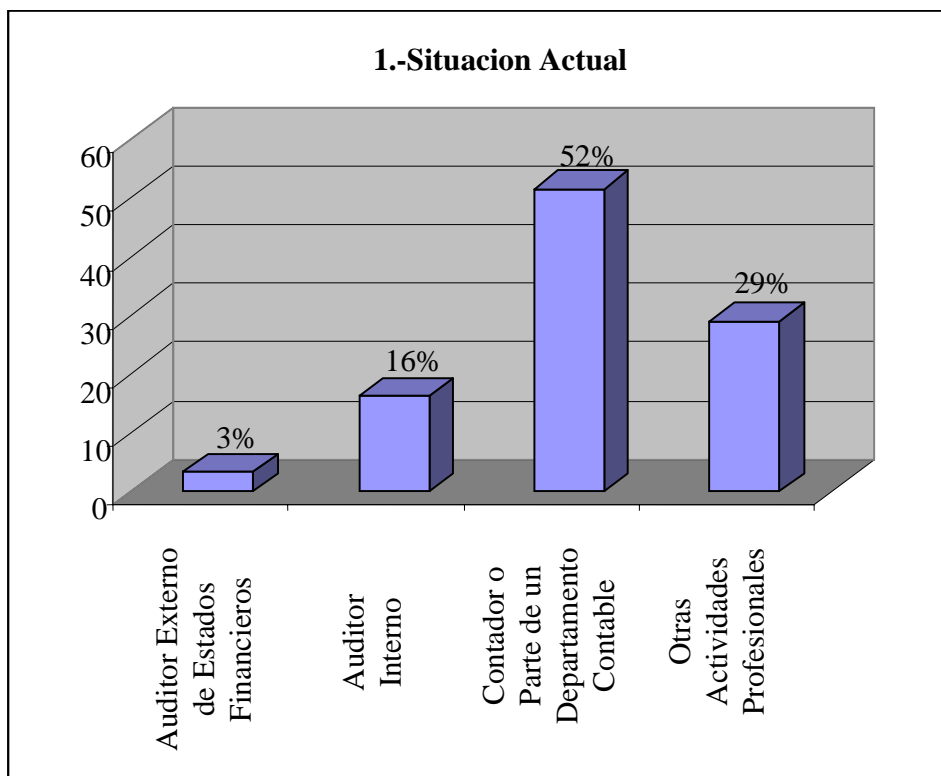




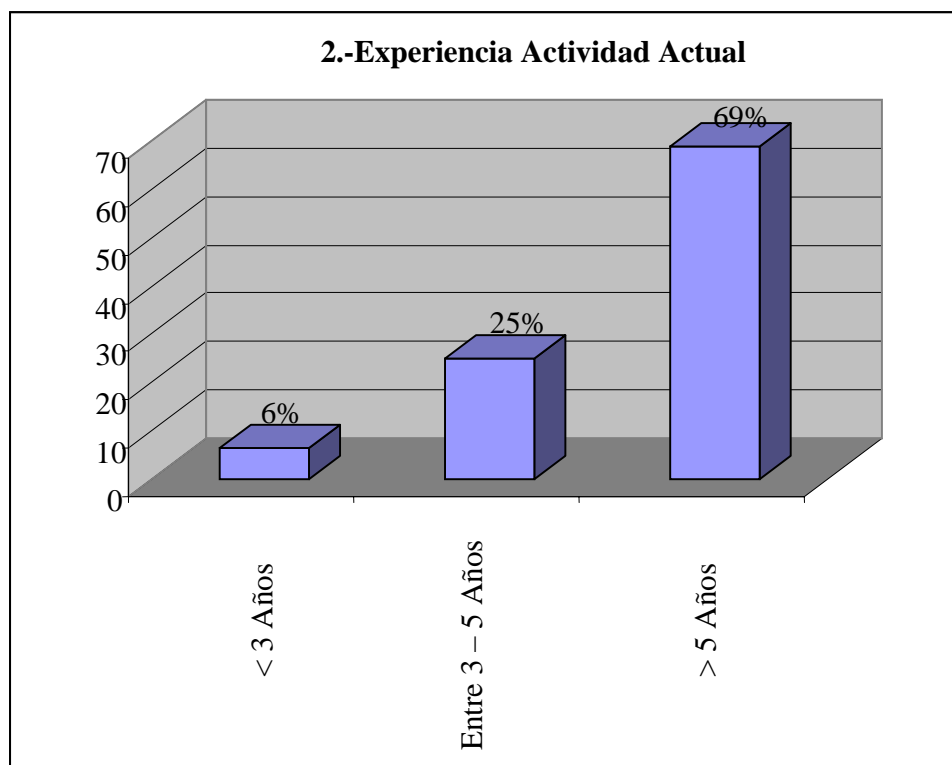
ANEXO N° 6:

ANALISIS GRAFICO DE LAS RESPUESTA DE LOS PROFESIONALES.

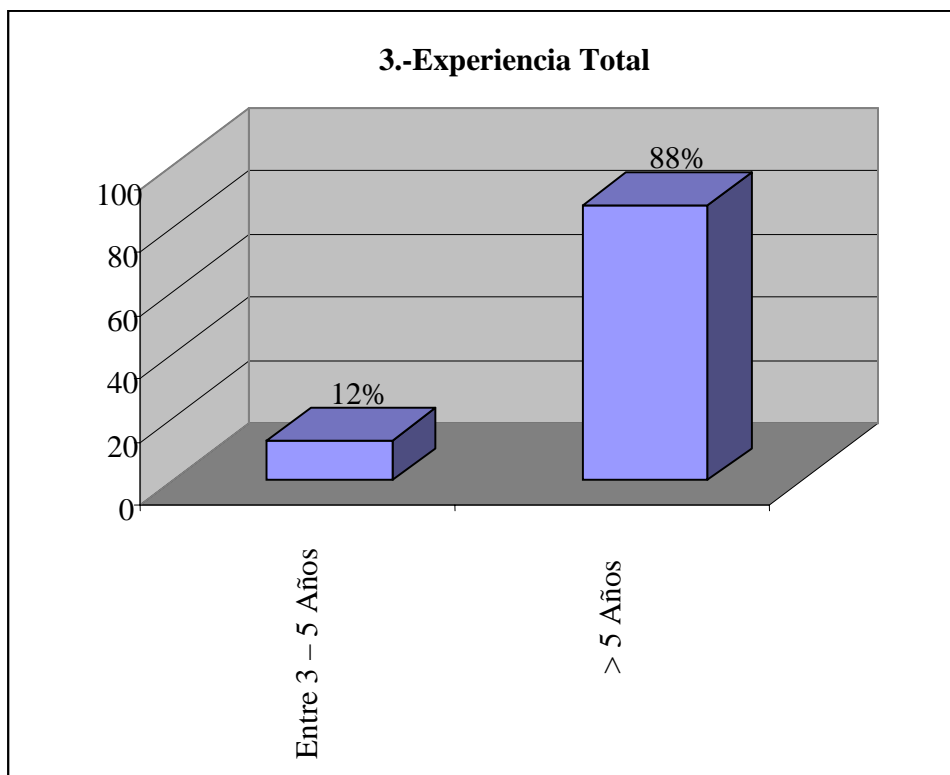
1.- Situación actual del Profesional.



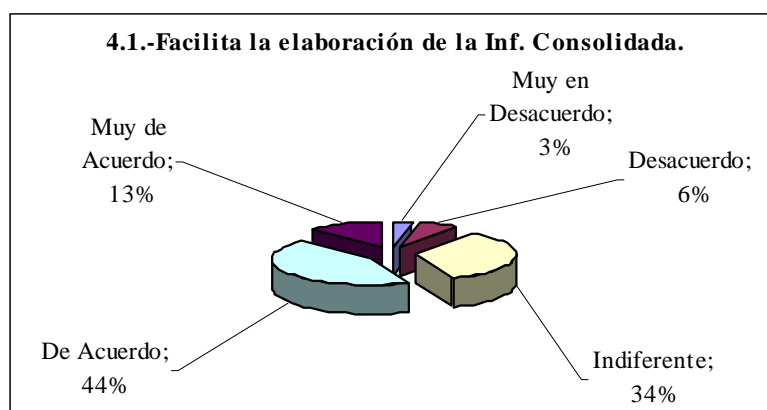
2.- Su experiencia en la actividad actual.

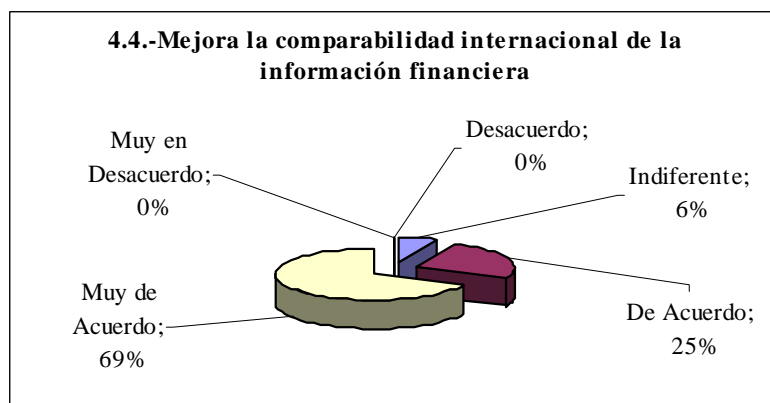
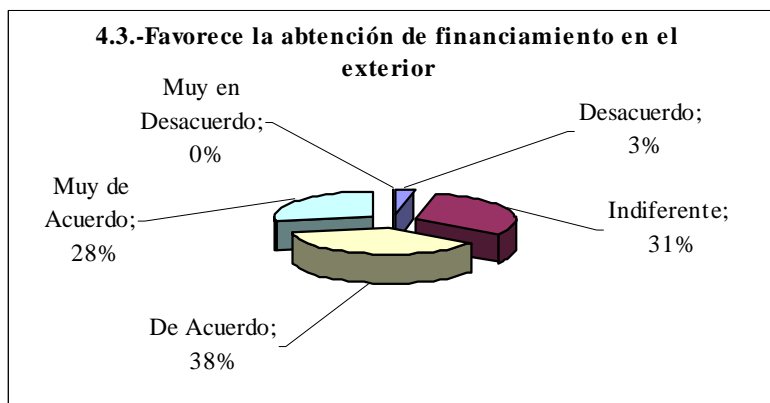
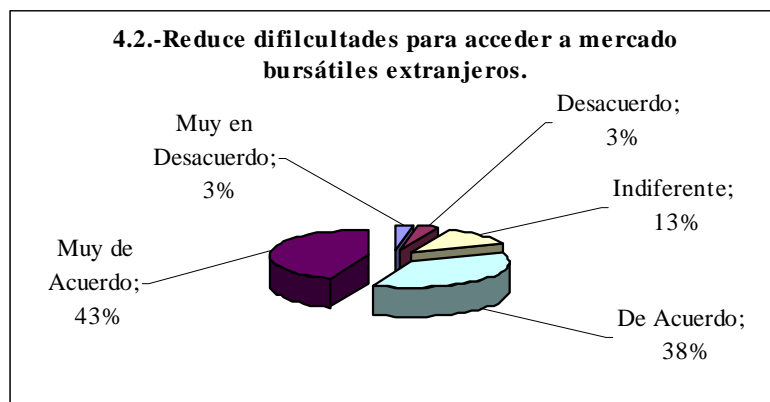


3.- Su experiencia total.

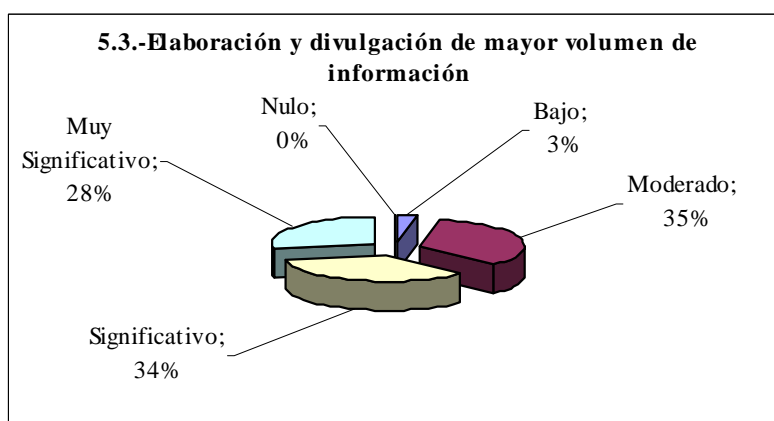
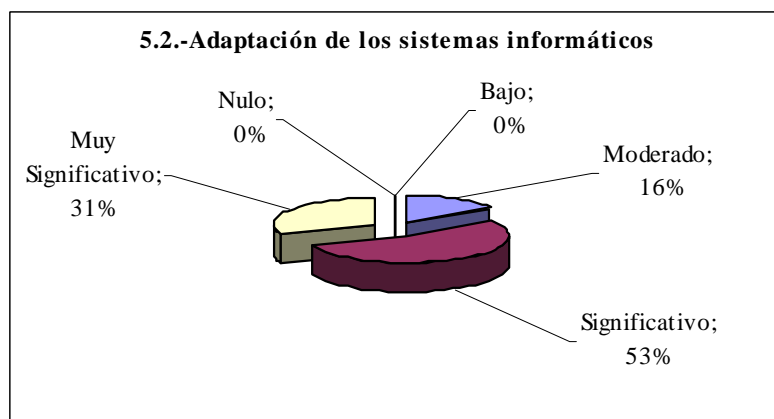
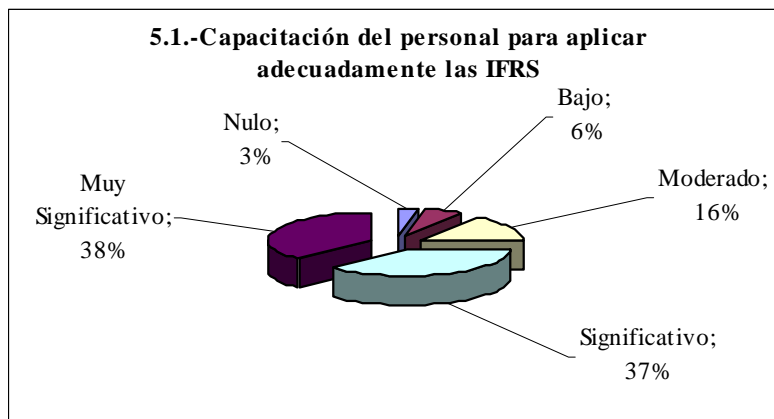


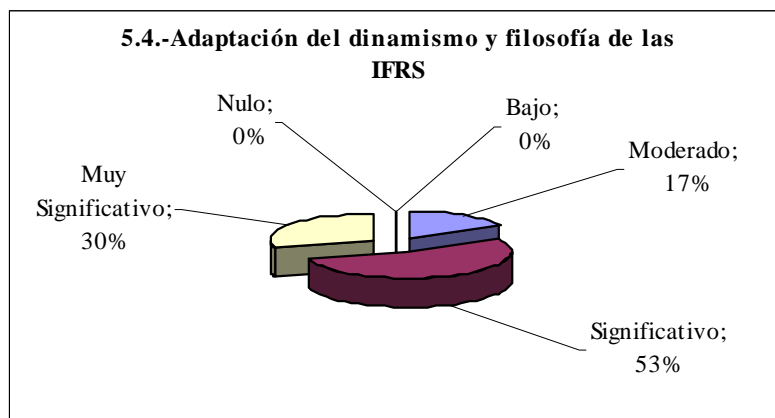
4- Opinión sobre los beneficios que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS para las empresas.



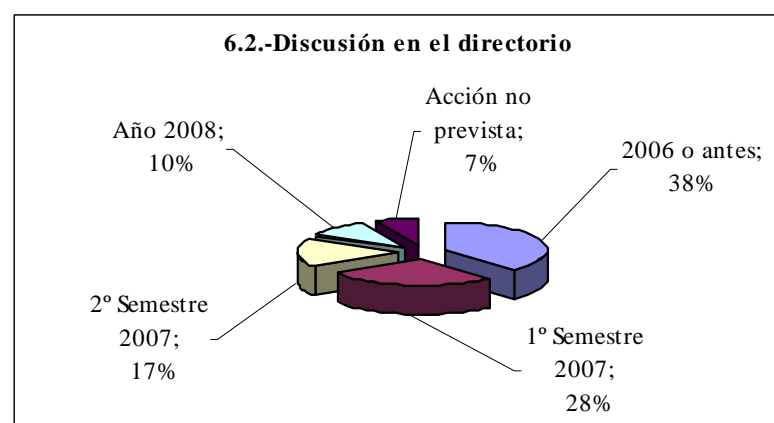
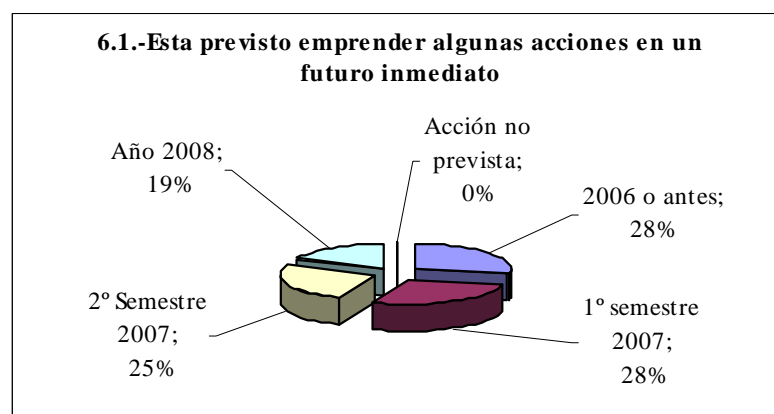


5.- Opinión sobre los costos que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS en las empresas.

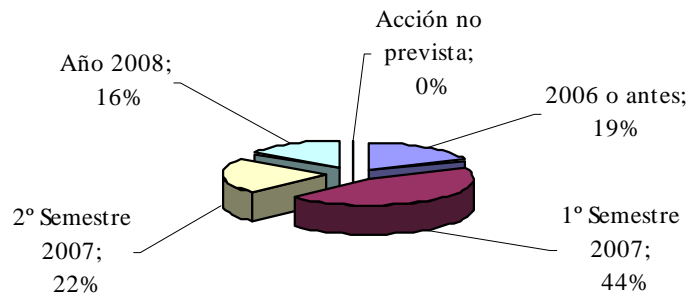




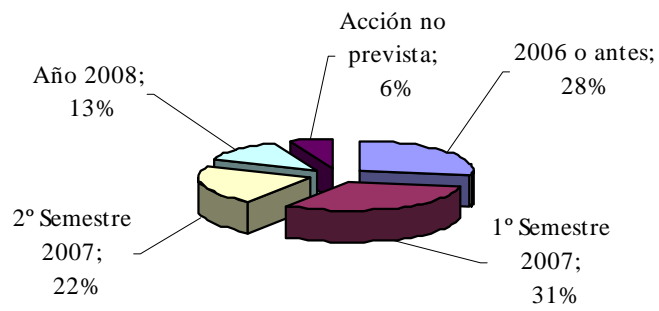
6.- Opinión de las Acciones que deben emprender las empresas en consideración a la próxima aplicación de las IFRS.



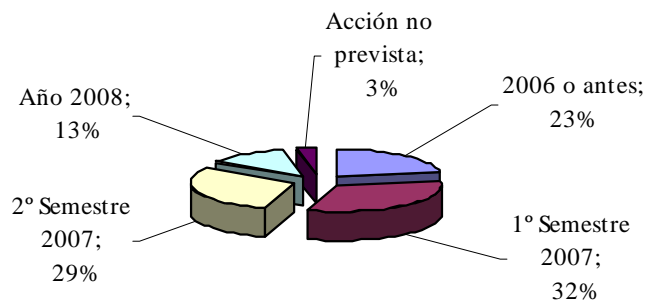
6.3.-Información a las áreas involucradas dentro de la empresa

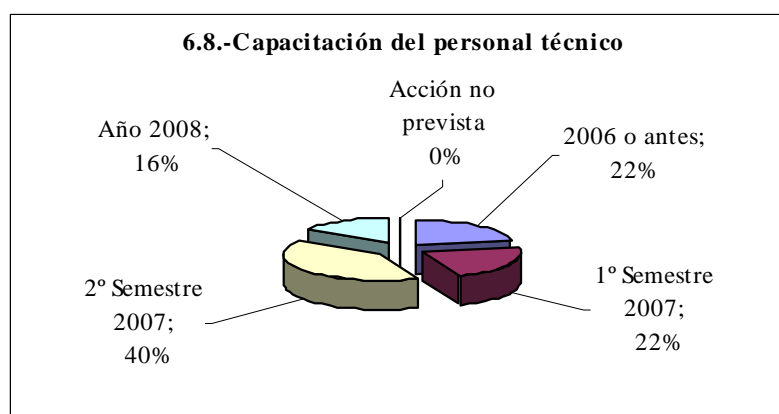
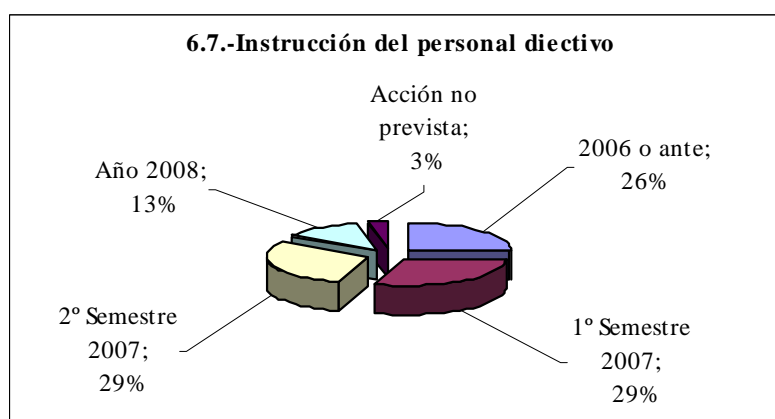
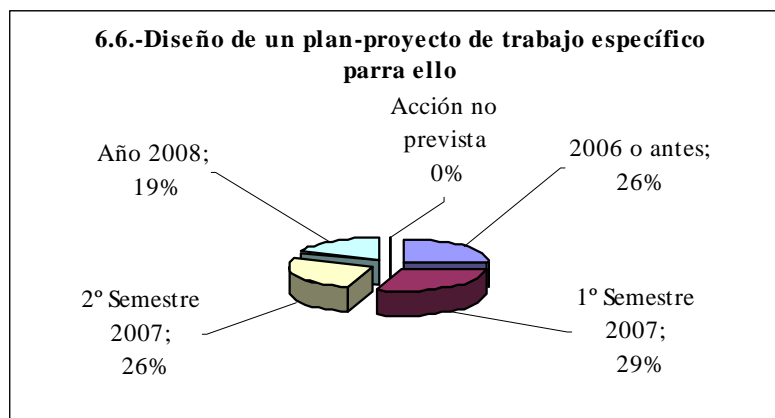


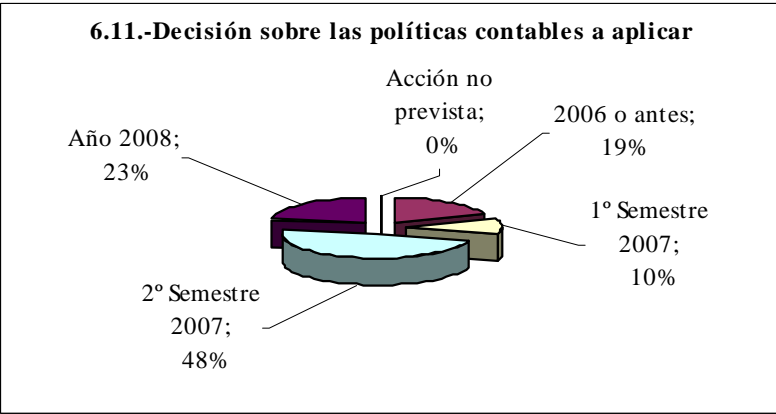
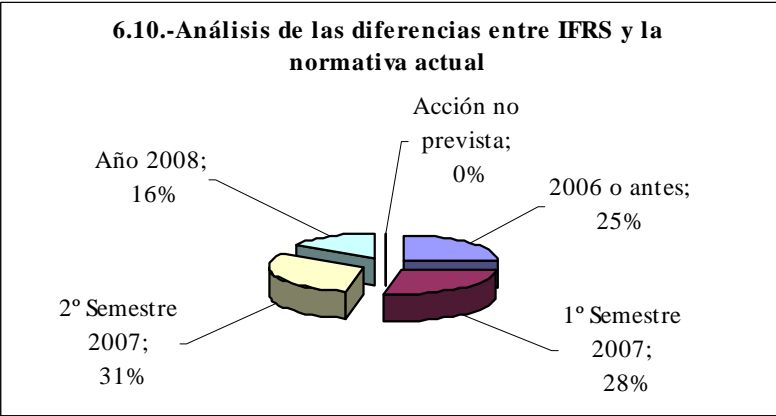
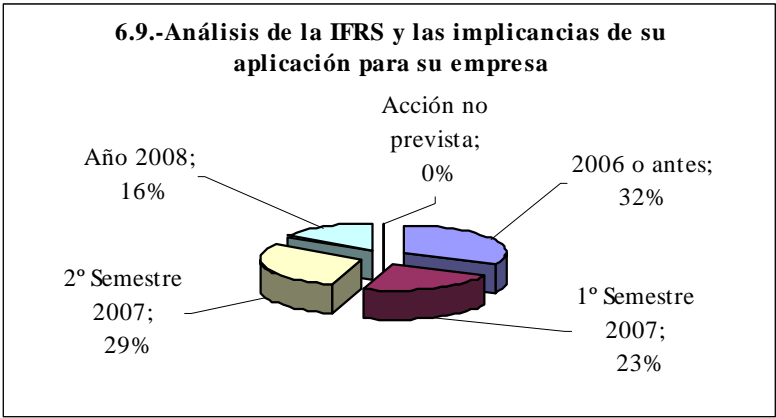
6.4.-Estudio preliminar de cómo afrontar la aplicación de las IFRS en la empresa



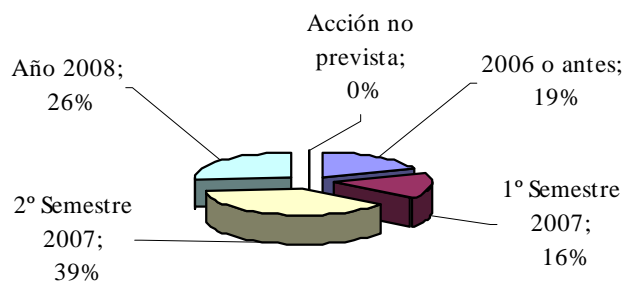
6.5.-Creación de un grupo de trabajo específico



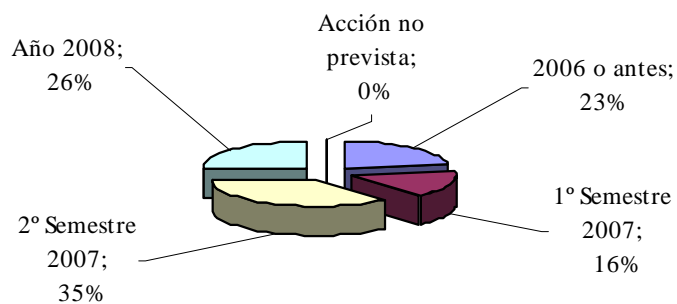




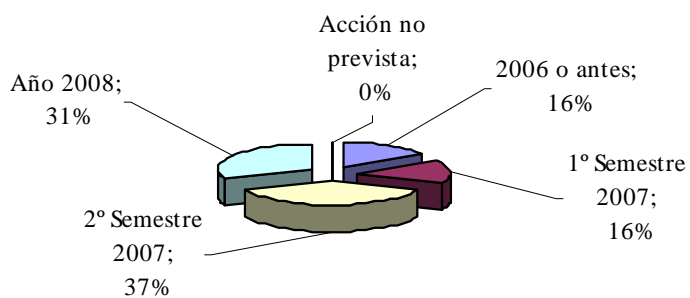
6.12.-Estudio de impacto de las IFRS sobre las cifras contables



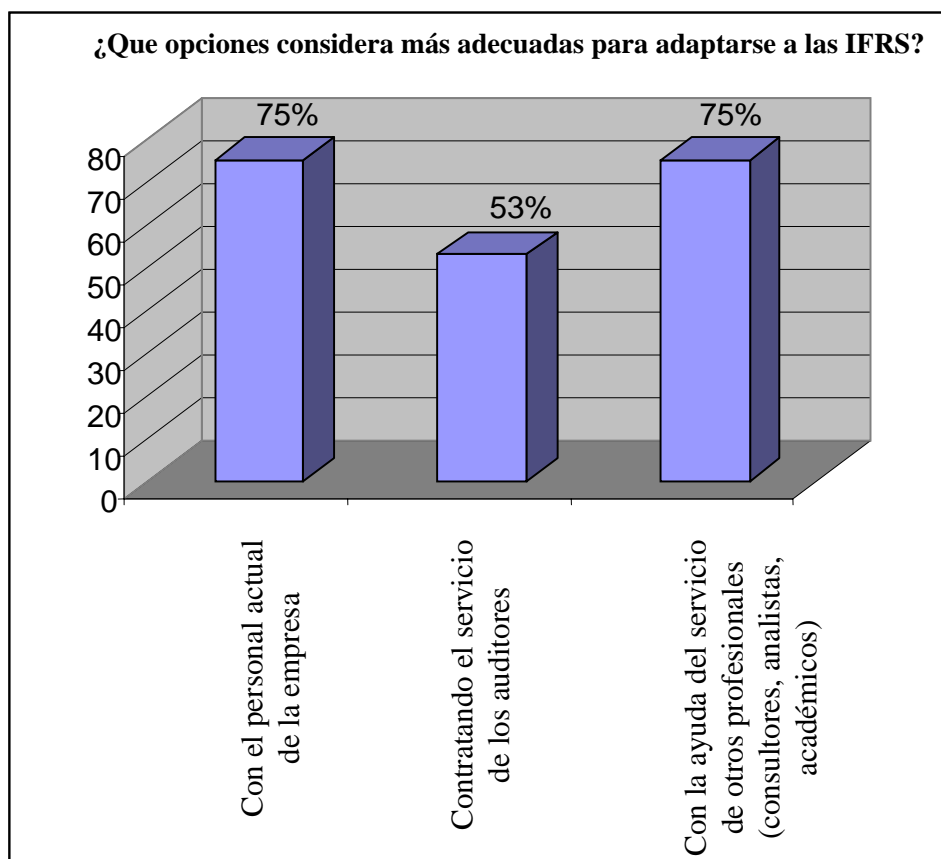
6.13.-Estudio de impacto de las IFRS sobre las organización



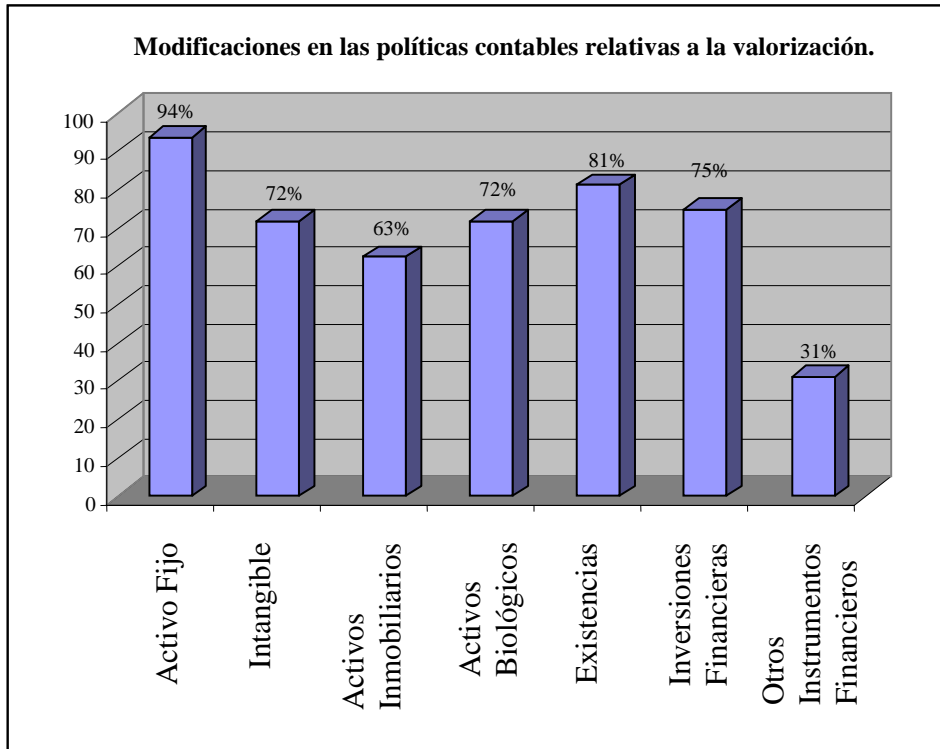
6.14.-Adaptación de los sistemas y programas informáticos



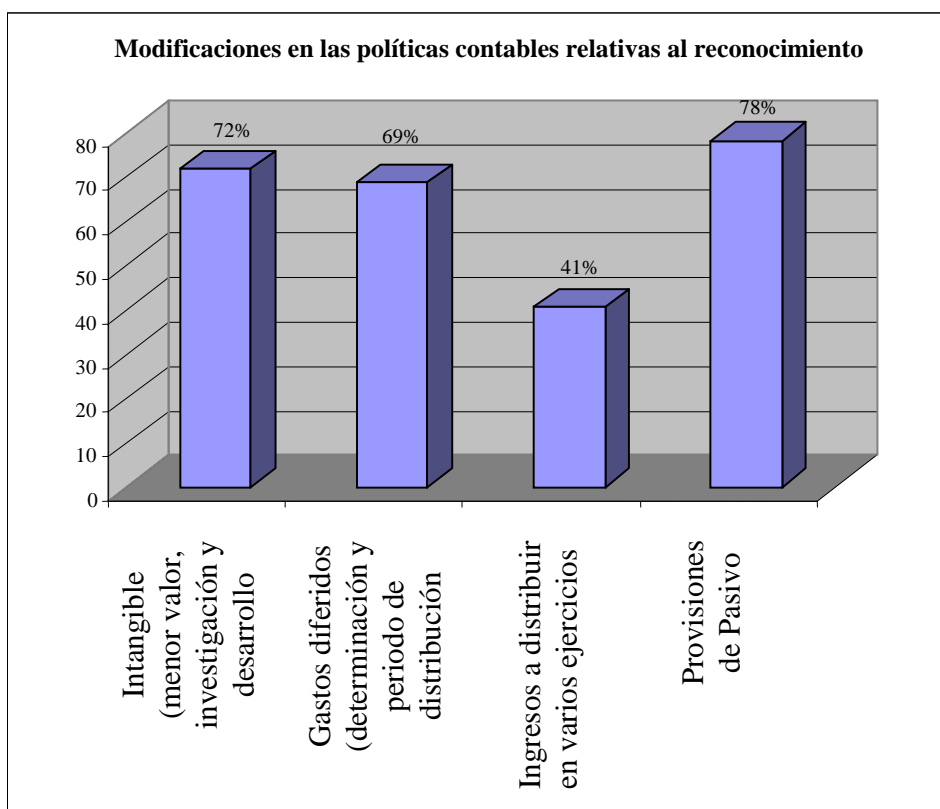
7.- Opinión sobre las opciones que consideran más adecuadas para que las empresas se adapten a las IFRS.



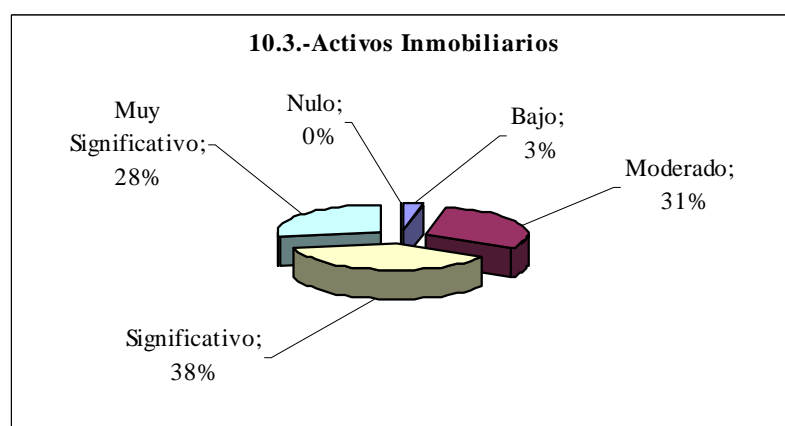
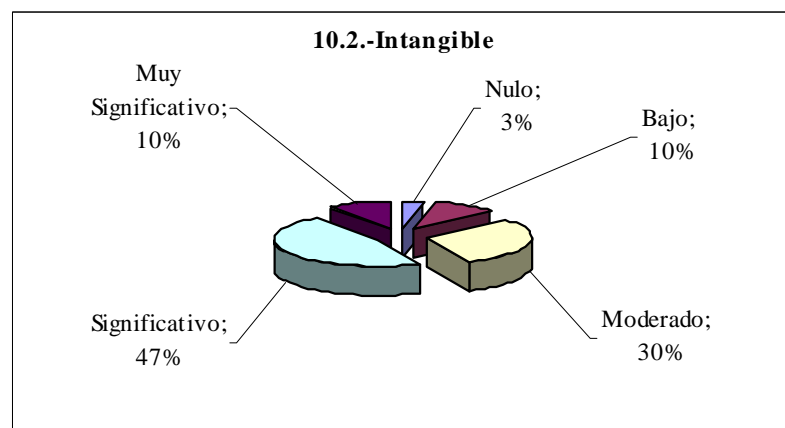
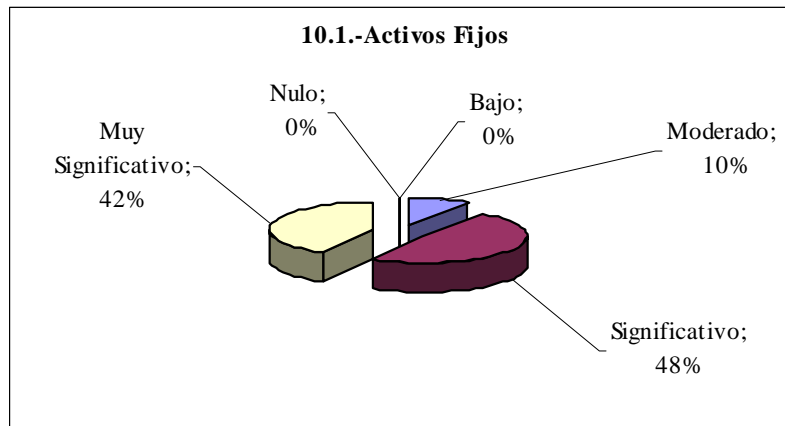
8.- Opinión sobre la modificación de las políticas relativas a la valorización en las empresas.

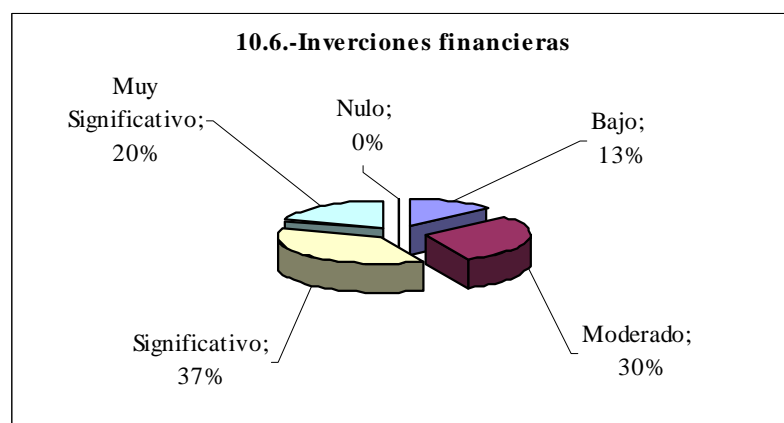
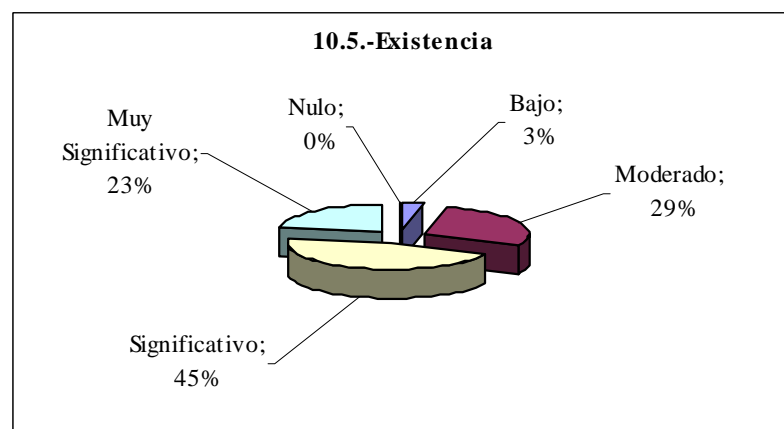
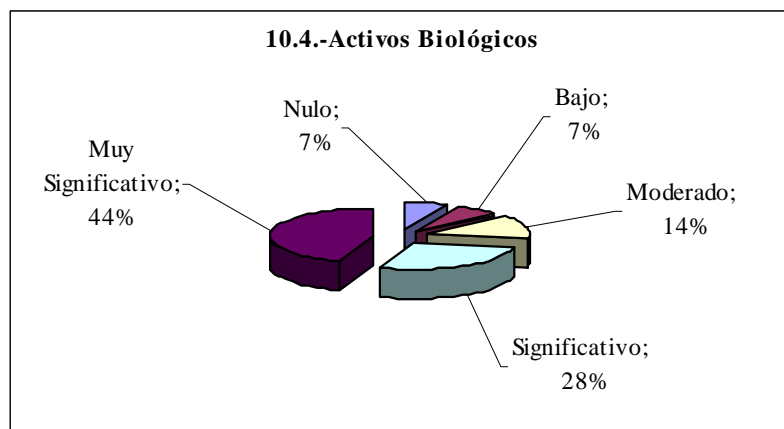


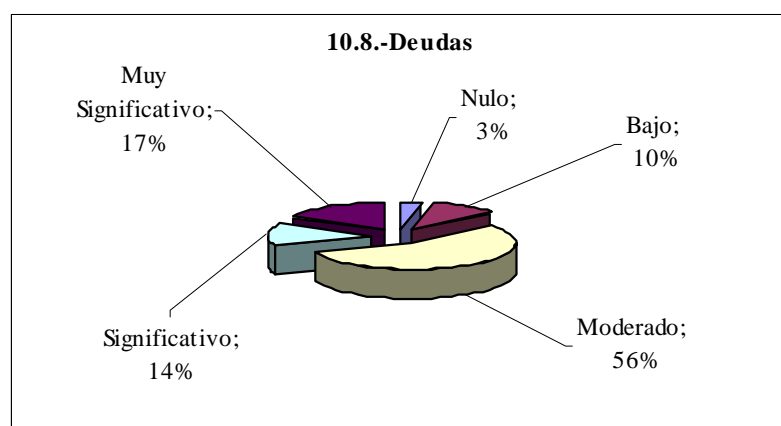
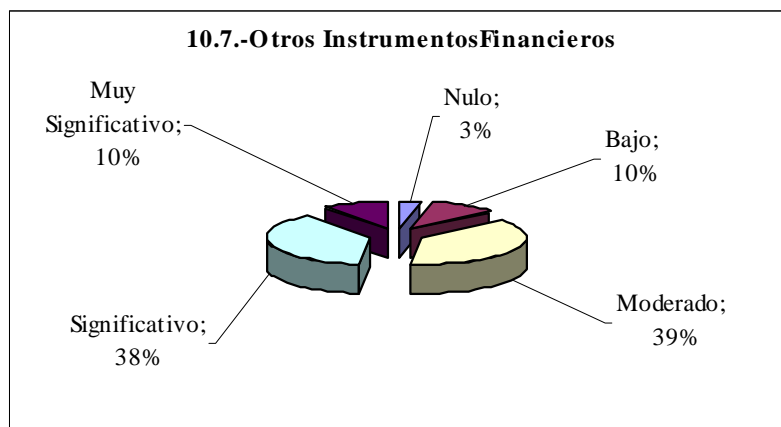
9.- Opinión sobre la modificación de las políticas relativas al reconocimiento.



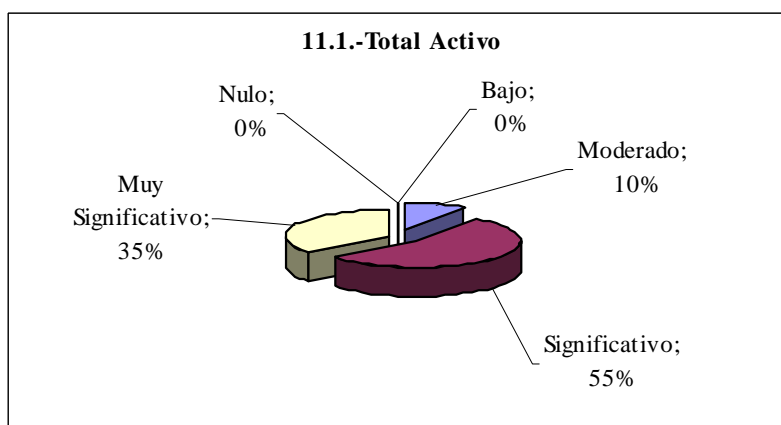
10.- Opinión de los impactos cuantitativos en los nuevos criterios de reconocimiento y valorización en ítem de activo de las empresas.

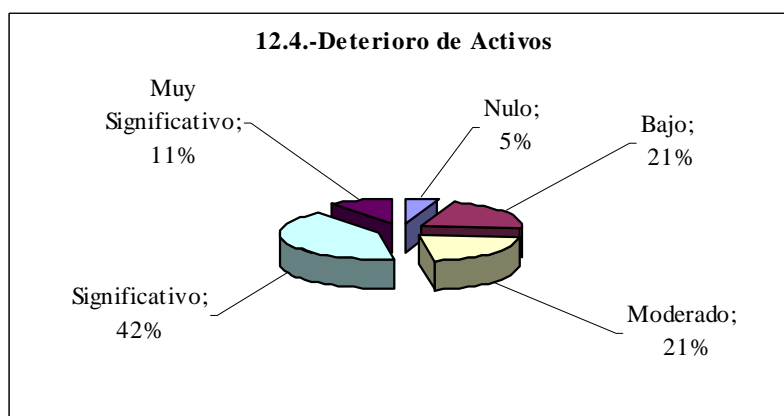
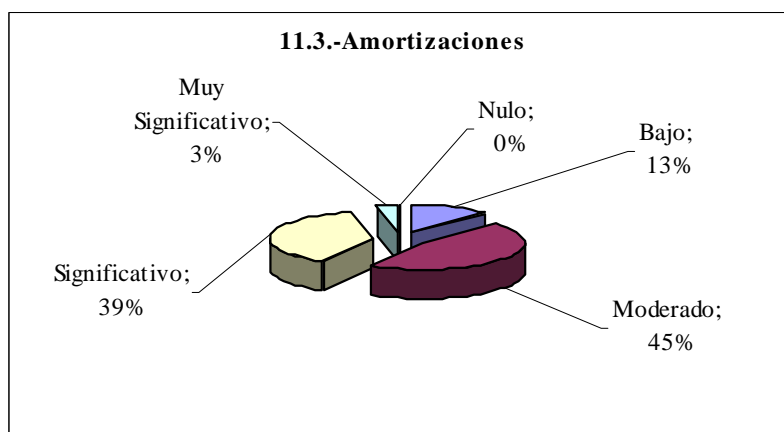
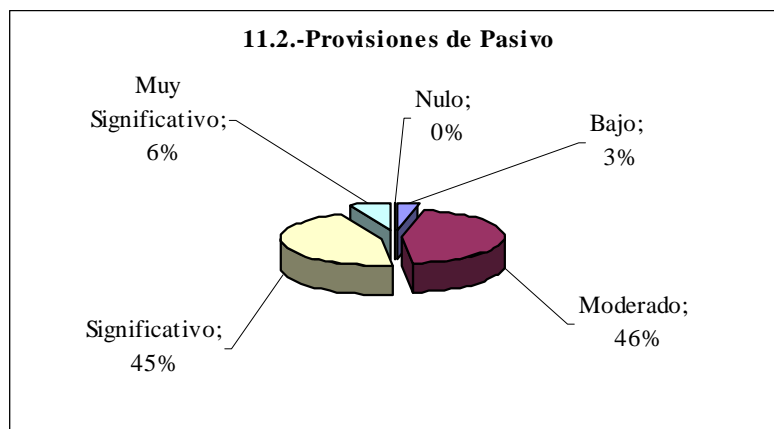


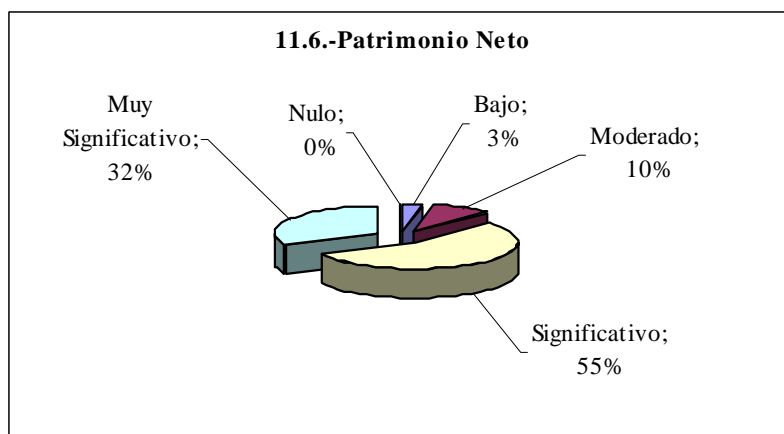
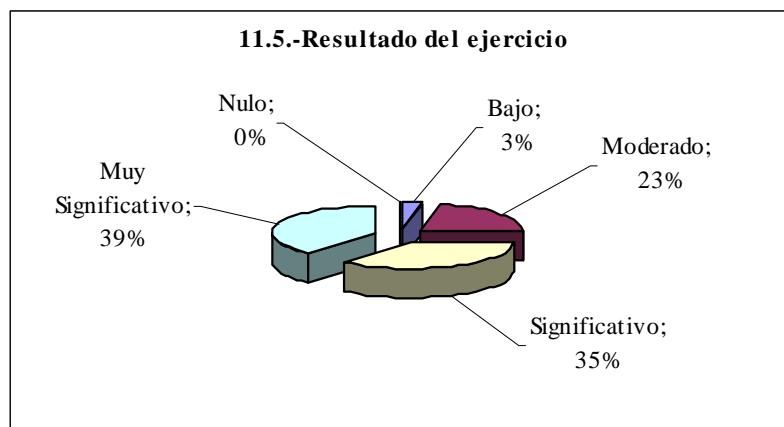




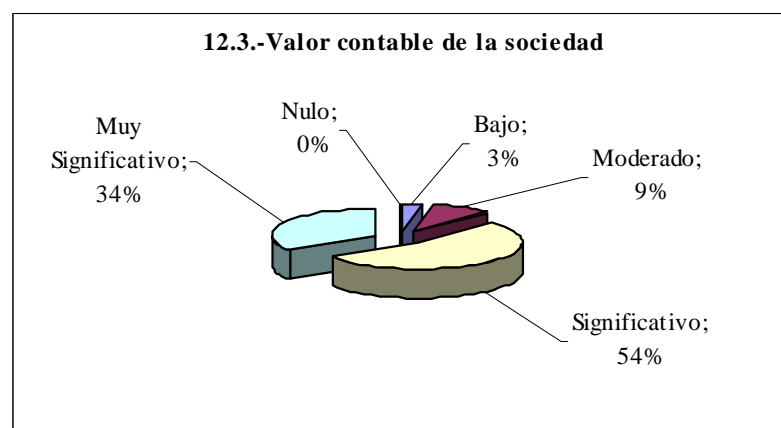
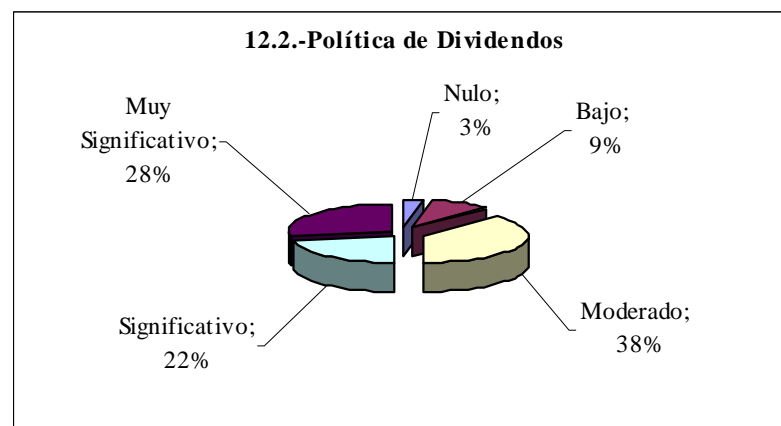
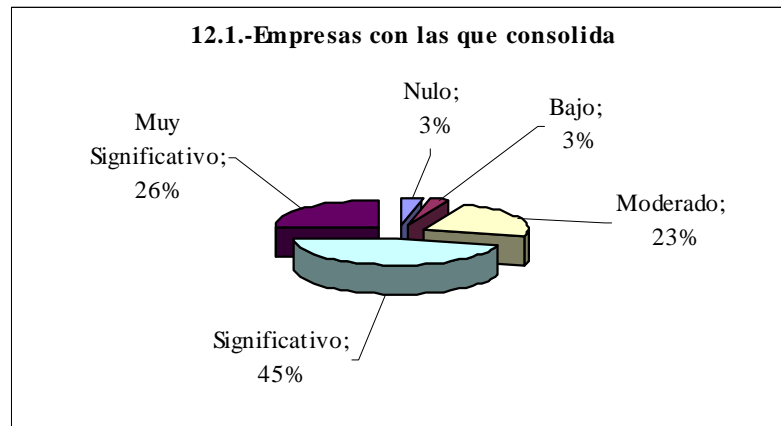
11.- Opinión de los impactos cuantitativos en el valor de magnitudes contables en las empresas

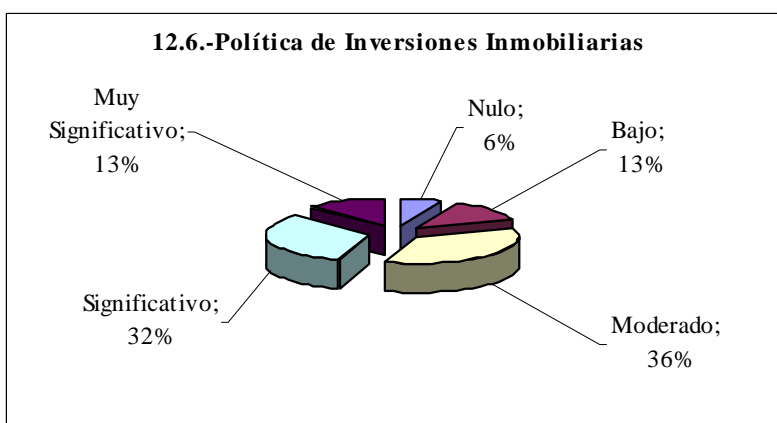
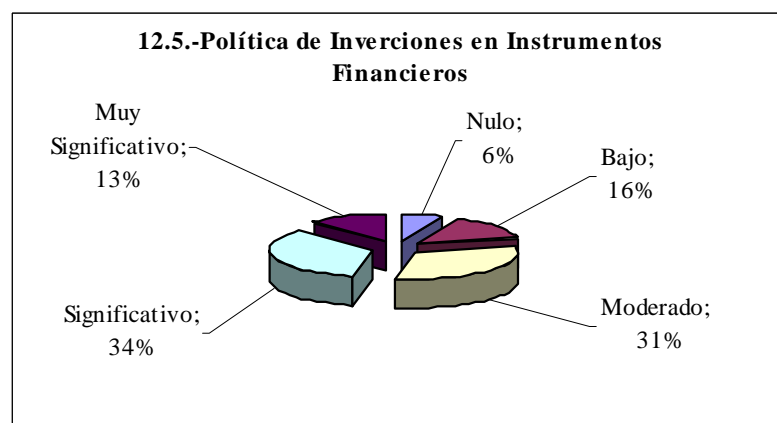
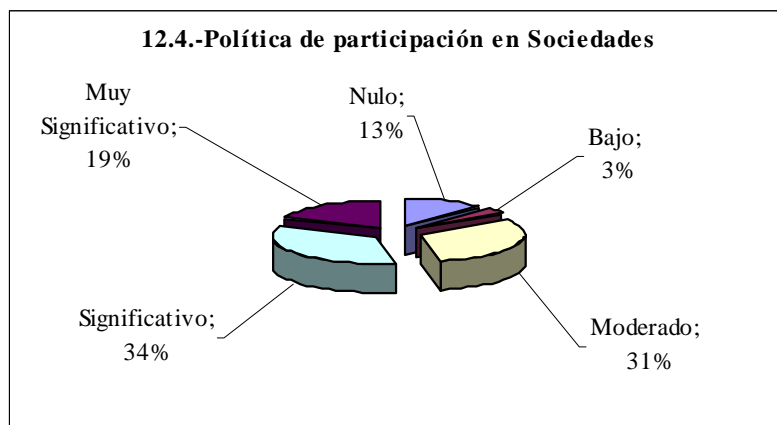






12.- Opinión sobre el efecto que puede ocasionar a corto plazo la adopción a las IFRS en las empresas.





13.- Opinión de en que medida la adopción de las IFRS supondrá.

